Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal

22 | enero 27, 2023 al febrero 2, 2023 | Interventor: SOLIUN SAS

1. Datos Generales

Nombre:	PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS	Código:	18-457	Localidad:	RAFAEL URIBE URIBE
Dirección:	calle 48Q Sur con carrera 5j			Barrio:	

2. Contrato de Obra

COP No. **2170-2022**

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE ":

Contratista: **CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC**

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S. #02	F.R.#2	F.T.
1-sep-22	SEIS MESES	28-feb-23	NO APLUCA	28-feb-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28-feb-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	1.025.010.273	205.002.054,60					
Adición No. 01 >:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
	Neto Acta	205.002.054,60					
	Acumulado	205.002.054,60	205.002.054,60				

3. Contrato de Interventoría

CI No. **2172-2022**

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

Contratista:

F.I.		F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
1-sep-22	SIETE MESES	31-mar-23	NO APLICA	31-mar-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31-mar-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	432.589.139	86.517.828					
Adición:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-	-	-	-	-	-	-
	Neto Acta	86.517.828	-	-	-	-	-
	Acumulado	86.517.828	86.517.828	86.517.828	86.517.828	86.517.828	86.517.828

4. I

Semana N°.22 | Fecha de corte: 2-feb-23

Capítulos:	Fecha inicio/Final		Ppto. Valor	%/Total	% Ejecución Acumulado Programado	Real	Diferencia	OBSERVACIONES
Cronograma Parque Molinos	**jue 1/09/22**	**mié 1/03/23**		**0%**	**86%**	**53,00%**	**33,00%**	
PARQUE MOLINOS	**jue 1/09/22**	**lun 27/02/23**		0%	**86%**	**53,00%**	33,00%	
INICIO	jue 1/09/22	jue 1/09/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
HITO 1, MES 1.5	**jue 1/09/22**	**sáb 15/10/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2 y 3	**mié 14/09/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2, MES 3	**mié 14/09/22**	**jue 22/12/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 3, MES 4	**19/10/2022**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
Reunion 2 comunidad	16/12/2022	16/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Diagnostico Social	17/11/2022	20/12/2022		0%	100%	**95,00%**	5,00%	El consultor entrega la subsanacion del diagnostico, la interventoria lo remite al IDRD para la revision pertinente de la profesional social.
Revisión de interventoría	20/12/2022	24/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se han revisado las dos versiones entregadas por el consultor.
Ajuste observaciones	26/12/2022	31/12/2022		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se encuentra en revision por parte del IDRD.
Tramite Jardín Botánico	19/11/2022	27/12/2022		0%	100%	**68,00%**	32,00%	Se recibieron por correo electronico la informacion del cargue de los codigos SIGAU. Falta la aprobacion de los mismos por parte del JBB. Se realiza reunion forestal en donde se informa que por parte del IDRD se encuentra aprobado el producto. El consultor envia soporte de pago de los permisos.
Anteproyecto arquitectónico	19/10/2022	21/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 24/01/2022
Diseño urbanístico	19/10/2022	21/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 24/01/2022
Diseño Paisajístico y mobiliario urbano	19/11/2022	21/12/2022		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 30/01/2022
Revisión de interventoría	21/12/2022	26/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	

Ajuste observaciones	26/12/2022	31/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Diseño eléctrico	21/11/2022	22/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 24/01/2022
Revisión de interventoría	22/12/2022	27/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	27/12/20222	31/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Diseño estructural	21/11/2022	22/12/2022		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se realiza mesa de trabajo para saber el avance que se tiene en el componente 11/01/23. Se espera la entrega de los compromisos.
Revisión de interventoría	22/12/2022	27/12/2022		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se han revisado los avances enviados por el consultor, se espera la entrega del anteproyecto.
Ajuste observaciones	27/12/2022	31/12/2022		0%	100%	**10,00%**	90,00%	Se tiene pendiente la entrega de anteproyecto las estructuras.
Diseño hidrosanitario	21/11/2022	22/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 30/01/2022
Revisión de interventoría	22/12/2022	27/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	27/12/2022	31/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Estudio geotécnico	21/11/2022	22/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 30/01/2022
Revisión de interventoría	22/12/2022	27/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	27/12/2022	31/12/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Estudio topografico	21/10/2022	4/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 24/01/2022
Revisión de interventoría	4/11/2022	10/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	10/11/2022	21/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Estudio de transito	19/10/2022	18/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a interventoria el 30/01/2022
Revisión de interventoría	18/11/2022	23/11/2022		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	23/11/2022	30/11/2022		**0%**	100%	**100,00%**	**0,00%**	
Acta WR, aprobación JBB-SDA	16/12/2022	31/12/2022		**0%**	100%	**40,00%**	**60,00%**	
HITO 4, MES 5.5	**21/11/2022**	**jue 16/02/23**		0%	**85%**	**34,00%**	15,00%	
Reunión 3 comunidad	jue 16/02/23	jue 16/02/23		0%	0%	**0,00%**	0,00%	
Seguimiento tramite Jardin Botanico	28/12/2022	14/01/2023		0%	100%	**10,00%**	90,00%	
Diseño definitivo arquitectura	31/12/2022	2/02/2023		0%	86%	**50,00%**	36,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Diseño definitivo de paisajismo y amoblamiento urbano	21/12/2022	2/02/2023		0%	86%	**40,00%**	46,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	3/02/2023	8/02/2023		0%	60%	**0,00%**	60,00%	
Ajuste observaciones	9/02/2023	15/02/2023		0%	0%	**0,00%**	0,00%	
Diseño estructural definitivo	31/12/2023	24/01/2023		0%	85%	**10,00%**	75,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	24/01/2023	28/01/2023		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	28/01/2023	4/02/2023		0%	43%	**0,00%**	43,00%	
Diseño eléctrico definitivo	31/12/2022	11/01/2023		0%	89%	**50,00%**	39,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	11/01/2023	16/01/2023		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	16/01/2023	24/01/2023		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Diseño Hidrosanitario definitivo	31/12/2022	11/01/2023		0%	89%	**50,00%**	39,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	11/01/2023	16/01/2023		0%	100%	**0,00%**	100,00%	

Ajuste observaciones	16/01/2023	24/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Estudio definitivo de geotecnia	31/12/2022	12/01/2023		0%	90%	50,00%	40,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	12/01/2023	17/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	17/01/2023	25/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Estudio definitivo de topografia	21/11/2022	5/12/2022		0%	100%	100,00%	0,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	5/12/2022	10/12/2022		0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste de observaciones	10/12/2022	20/12/2022		0%	100%	100,00%	0,00%	
Estudio definitivo de transito	30/11/2022	13/12/2022		0%	82%	50,00%	32,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	13/12/2022	17/12/2022		0%	100%	20,00%	80,00%	
Ajuste observaciones	17/12/2022	26/12/2022		0%	100%	0,00%	100,00%	
Plan de gestión del riesgo de desastres	21/11/2022	6/01/2023		0%	100%	45,00%	55,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 26/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion
Revisión de interventoría	6/01/2023	12/01/2023		0%	100%	40,00%	60,00%	
Ajuste observaciones	12/01/2023	20/01/2023		0%	100%	10,00%	90,00%	
Plan de manejo ambiental PMA	21/11/2022	6/01/2023		0%	40%	40,00%	0,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 25/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion
Revisión de interventoría	6/01/2023	12/01/2023		0%	100%	45,00%	55,00%	
Ajuste observaciones	12/01/2023	20/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste definitivo a las observaciones	15/02/2023	15/02/2023		0%	0%	0,00%	0,00%	
HITO 5, MES 6	**3/01/2023**	**28/02/2023**		**0%**	**85%**	**10,00%**	**75,00%**	
Presupuesto, Programación de obra, APUs, Mem, cantidades de obra, esp técnicas	3/01/2023	28/02/2023		0%	86%	10,00%	76,00%	Se remiten analisis de precios unitarios el 25/01/23
Balance presupuestal de materiales y RCD	3/01/2023	15/02/2023		0%	81%	0,00%	81,00%	
Presupuesto plan de manejo de flora y fauna	3/01/2023	15/02/2023		0%	81%	0,00%	81,00%	
Revisión de interventoría	15/02/2023	20/02/2023		0%	0%	0,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	20/02/2023	28/02/2023		0%	0%	0,00%	0,00%	
Programa de gestión social PGS	3/01/2023	26/01/2023		0%	85%	50,00%	35,00%	Se recibio el plan de gestion social el cual presento observaciones por interventoria
Revisión de interventoría	26/01/2023	31/01/2023		0%	100%	50,00%	50,00%	
Ajuste observaciones	lun 30/01/23	lun 6/02/23		0%	100%	0,00%	100,00%	
Plan de calidad	3/01/2023	26/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	26/01/2023	31/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	31/01/2023	7/02/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Plan de gestión de residuos de construcción PGRCD	3/01/2023	26/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	26/01/2023	31/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	31/01/2023	7/02/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Plan de manejo ambiental	3/01/2023	26/01/2023		0%	85%	50,00%	35,00%	Se encuentra en subsanacion por parte del consultor
Revisión de interventoría	26/01/2023	31/01/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	31/01/2023	7/02/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
TRAMITES	**23/11/2022**	**1/03/2023**		**0%**	**59%**	**15,00%**	**44,00%**	
Secretaría Distrital De Ambiente (SDA)	2/01/2023	17/02/2023		0%	54%	5,00%	49,00%	
Instituto Distrital De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático (IDIGER)	4/01/2023	1/03/2023		0%	51%	5,00%	46,00%	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	23/11/2022	16/12/2022		0%	56%	0,00%	56,00%	
Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	2/01/2023	27/02/2023		0%	55%	20,00%	35,00%	Se remitio el soporte de radicadion a EAAB de los documentos para la conexión de la acometida
Redes eléctricas y de iluminación	**11/01/2023**	**27/02/2023**		**0%**	**73%**	**32,00%**	**41,00%**	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP)	**11/01/2023**	**4/02/2023**		0%	**100%**	**48,00%**	52,00%	
Aprobación de formato MU	11/01/2023	2/02/2023		0%	100%	100,00%	0,00%	Se tiene aprobacion de MU por parte de la UAESP
Aprobación de iluminación	11/01/2023	4/02/2023		0%	100%	0,00%	100,00%	
Aprobación de CODENSA	4/02/2023	27/02/2023		**0%**	15%	0,00%	**0,00%**	
FIN	mié 1/03/23	1/03/2023		**0%**	0%	0,00%	**0,00%**	
			1.025.010.273,00					

5. Estado de la Programación

Fecha de Terminación:	28-feb-23
Adelanto/Atraso (Días):	0
Fecha Proyectada de Terminación:	28-feb-23

6. Pendientes

7. Licencias:

Construcción:	N/A	Ambiental:	N/A	Intervensión del Espacio Público	N/A

8. **Servicios Públicos:**

TELEFONOS	N/A	CODENSA		EAAB		OTROS	
DAMA	Informe Preliminar	N/A	Informe 50%		Informe 75%		Informe 100%

9. PAC 2022		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
				205.002.055,00				

10. Observaciones:

CONTRATISTA

El dia 30/01/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-154-2023 con la remision del anteproyecto
El dia 01/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-161-2023 con la justificacion de la solicitud de la reunion de avance social
El dia 02/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-156-2023 remite el informe de gestion del riesgo para revision
El dia 02/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-158-2023 remite el informe ambiental No. 4 para radicacion
El dia 02/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-158-2023 remite el informe del componente biotico aprobado para radicacion.
El dia 02/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-161-2023 remite el anteproyecto tomo III

IDRD

el IDRD remite el radicado No. 20234100016321 con la aprobacion del profesional social de calidad de interventoria.

OTRAS ENTIDADES

INTERVENTORIA

El dia 27/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-227 al CONSULTOR con la Aprobacion componente Biotico.
El dia 27/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-228 al IDRD con la remision de informe semanal No. 20
El dia 27/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-229 al CONSULTOR con la remision lineamientos reunion zona 4 acueducto
El dia 30/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-230 al CONSULTOR con la Aprobacion anteproyecto hidrosanitario
El dia 30/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-231 al CONSULTOR con la revisión entregable del componente de presupuesto y programación
El dia 30/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-231 al CONSULTOR con la aprobacion Informe Mensual Ambiental N. 4 V3
El dia 30/01/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-232 al CONSULTOR con la solicitud faltantes anteproyecto electrico
El dia 01/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-233 al CONSULTOR con la respuesta a comunicado 138- cambio de profesional de presupuesto

DESARROLLO POR PRODUCTOS

Al mostrar un atraso del 33% la interventoria la interventoria mediante comité de seguimiento No.24 solicita al consultor realizar las entregas de avance de los items que presenta atraso.

COMPONENTES APROBADOS

- Se tiene la entrega del hito No. 1 el cual fue remitido y pagado
- Se tiene la radicacion del hito No. 2 con la radicacion del diagnostico forestal, pendiente de la codificacion SIGAU

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante la semana objeto se participó en las reuniones convocadas para la revisión del tema de SUDS y paisajismo. Así mismo, se remite al IDRD el alcance del informe No. 3 para el cual se recibe aprobación y el informe No 4 de la interventoría para el cual se reciben observaciones, las cuales están en gestión de subsanación.

COMPONENTE SOCIAL

- Verificación de atención ciudadana, no se reciben PQRS.
- Remisión de documento de Mercado Social a profesional social de la entidad para revisión.

COMPONENTE SST

- Interventoría inicia la elaboración del informe mensual N°5
- Se programa mesa de trabajo con la profesional SST del consultor para el día lunes 06 de febrero para revisión del informe N°5

COMPONENTE DE CALIDAD

- Se ha venido desarrollando el seguimiento de los entregables del proyecto

Int.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2023-255

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100060892 Código Web: k57Ab8
FECHA:16-02-2023 14:32:41 FOLIOS: 6
RADICADOR: IVAN EDUARDO BOHORQUEZ GODOY
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
ASUNTO: REMISION INFORME SEMANAL CONT 2172
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 23**

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.23, correspondiente al periodo del 03 de febrero al 09 de febrero de 2023, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (4) Folios
Con copia: No aplica
Elaboro MCMM
Reviso: No aplica.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal

23

febrero 3, 2023	al	febrero 9, 2023	Interventor:	SOLIUN SAS	

1. Datos Generales

Nombre:	PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS	Código:	18-457	Localidad:	RAFAEL URIBE URIBE
Dirección:	calle 48Q Sur con carrera 5j			Barrio:	

2. Contrato de Obra

COP No. **2170-2022**

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE ".

Contratista: **CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC**

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S. #02	F.R.#2	F.T.
1-sep-22	SEIS MESES	28-feb-23	NO APLUCA	28-feb-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28-feb-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	1.025.010.273	205.002.054,60	307.503.081,90				
Adición No. 01 >:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
Neto Acta		205.002.054,60	307.503.081,90				
Acumulado		205.002.054,60	512.505.136,50				

3. Contrato de Interventoría

CI No. **2172-2022**

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

Contratista:

F.I.		F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
1-sep-22	SIETE MESES	31-mar-23	NO APLICA	31-mar-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31-mar-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	432.589.139	86.517.828	129.776.742				
Adición:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-	-	-	-	-	-	-
Neto Acta		86.517.828	129.776.742	-	-	-	-
Acumulado		86.517.828	216.294.570	216.294.570	216.294.570	216.294.570	216.294.570

4. I

Semana N°.22 — Fecha de corte: 9-feb-23

Capítulos:	Fecha inicio/Final		Ppto. Valor	%/Total	% Ejecución Acumulado Programado	Real	Diferencia	OBSERVACIONES
Cronograma Parque Molinos	**jue 1/09/22**	**mié 1/03/23**		**0%**	**90%**	**61,00%**	**29,00%**	
PARQUE MOLINOS	**jue 1/09/22**	**lun 27/02/23**		0%	**90%**	**61,00%**	29,00%	
INICIO	jue 1/09/22	jue 1/09/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
HITO 1, MES 1.5	**jue 1/09/22**	**sáb 15/10/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2 y 3	**mié 14/09/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2, MES 3	**mié 14/09/22**	**lun 12/12/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 3, MES 4	**mié 19/10/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
Reunion 2 comunidad	vie 16/12/22	vie 16/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Diagnostico Social	jue 17/11/22	mié 14/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	mié 14/12/22	lun 19/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	mar 20/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Tramite Jardín Botánico	vie 25/11/22	lun 2/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se recibieron por correo electronico la informacion del cargue de los codigos SIGAU. Falta la aprobacion de los mismos por parte del JBB. Se realiza reunion forestal en donde se informa que por parte del IDRD se encuentra aprobado el producto. El consultor envia soporte de pago de los permisos.
Anteproyecto arquitectónico	mié 19/10/22	lun 21/11/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Diseño urbanístico	mié 19/10/22	lun 21/11/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Diseño Paisajístico y mobiliario urbano	sáb 19/11/22	mié 21/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	mar 20/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	sáb 24/12/22	sáb 31/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Diseño eléctrico	lun 21/11/22	vie 16/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	vie 16/12/22	mié 21/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	mié 21/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	

Diseño estructural	lun 21/11/22	jue 22/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se realiza mesa de trabajo para saber el avance que se tiene en el componente 11/01/23. Se espera la entrega de los compromisos.
Revisión de interventoría	jue 22/12/22	mar 27/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se han revisado los avances enviados por el consultor, se espera la entrega del anteproyecto.
Ajuste observaciones	mar 27/12/22	sáb 31/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se tiene pendiente la entrega de anteproyecto las estructuras.
Diseño hidrosanitario	lun 21/11/22	jue 22/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	jue 22/12/22	mar 27/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	mar 27/12/22	sáb 31/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Estudio geotécnico	lun 21/11/22	jue 22/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	jue 22/12/22	mar 27/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	mar 27/12/22	sáb 31/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Estudio topografico	vie 11/11/22	sáb 26/11/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	sáb 26/11/22	jue 1/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	jue 1/12/22	lun 12/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Estudio de transito	mié 19/10/22	vie 18/11/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se radico el anteproyecto a la entidad el 03/02/2023
Revisión de interventoría	vie 18/11/22	mié 23/11/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	mié 23/11/22	mié 30/11/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Acta WR, aprobación JBB-SDA	jue 15/12/22	sáb 31/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
HITO 4, MES 5.5	**lun 21/11/22**	**jue 16/02/23**	0%	**94%**	**35,00%**	15,00%	
Reunión 3 comunidad	jue 16/02/23	jue 16/02/23	0%	0%	0,00%	0,00%	
Seguimiento tramite Jardin Botanico	mar 3/01/23	vie 20/01/23	0%	100%	10,00%	90,00%	
Diseño definitivo arquitectura	lun 26/12/22	vie 27/01/23	0%	86%	50,00%	36,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Diseño definitivo de paisajismo y amoblamiento urbano	lun 26/12/22	vie 27/01/23	0%	86%	50,00%	36,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	sáb 28/01/23	jue 2/02/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	vie 3/02/23	jue 9/02/23	0%	50%	0,00%	50,00%	
Diseño estructural definitivo	sáb 31/12/22	mar 24/01/23	0%	85%	10,00%	75,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	mar 24/01/23	sáb 28/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	sáb 28/01/23	sáb 4/02/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Diseño eléctrico definitivo	lun 26/12/22	mié 4/01/23	0%	89%	50,00%	39,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	mié 4/01/23	mar 10/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 10/01/23	mié 18/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Diseño Hidrosanitario definitivo	sáb 31/12/22	mié 11/01/23	0%	89%	50,00%	39,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	mié 11/01/23	lun 16/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	lun 16/01/23	mar 24/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Estudio definitivo de geotecnia	sáb 31/12/22	jue 12/01/23	0%	90%	50,00%	40,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	jue 12/01/23	mar 17/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 17/01/23	mié 25/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Estudio definitivo de topografia	lun 12/12/22	lun 26/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	lun 26/12/22	vie 30/12/22	0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste de observaciones	vie 30/12/22	mar 10/01/23	0%	100%	100,00%	0,00%	
Estudio definitivo de transito	mié 30/11/22	mar 13/12/22	0%	82%	50,00%	32,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	mar 13/12/22	sáb 17/12/22	0%	100%	20,00%	80,00%	
Ajuste observaciones	sáb 17/12/22	lun 26/12/22	0%	100%	0,00%	100,00%	
Plan de gestión del riesgo de desastres	lun 21/11/22	vie 6/01/23	0%	100%	45,00%	55,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 26/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion
Revisión de interventoría	vie 6/01/23	jue 12/01/23	0%	100%	40,00%	60,00%	
Ajuste observaciones	jue 12/01/23	vie 20/01/23	0%	100%	10,00%	90,00%	
Plan de manejo ambiental PMA	lun 21/11/22	vie 9/12/22	0%	100%	40,00%	60,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 25/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion. Se recibieron observaciones por parte del IDRD el 06/02/23
Revisión de interventoría	vie 6/01/23	jue 12/01/23	0%	100%	45,00%	55,00%	
Ajuste observaciones	jue 12/01/23	vie 20/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste definitivo a las observaciones	jue 9/02/23	jue 9/02/23	0%	0%	0,00%	0,00%	
HITO 5, MES 6	**mar 27/12/22**	**mar 21/02/23**	0%	**89%**	**16,00%**	73,00%	
Presupuesto, Programación de obra, APUs, Mem, cantidades de obra, esp técnicas	mar 27/12/22	lun 6/02/23	0%	100%	10,00%	90,00%	Se han realizado mesa de trabajo el 03/02/2023 y el 08/02/2023, y no se ha presentado avances considerables
Balance presupuestal de materiales y RCD	mar 27/12/22	mié 8/02/23	0%	95%	0,00%	95,00%	
Presupuesto plan de manejo de flora y fauna	mar 27/12/22	mié 8/02/23	0%	84%	0,00%	84,00%	
Revisión de interventoría	mié 8/02/23	lun 13/02/23	0%	0%	0,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	lun 13/02/23	mar 21/02/23	0%	0%	0,00%	0,00%	
Programa de gestión social PGS	mar 27/12/22	lun 16/01/23	0%	100%	90,00%	10,00%	Se encuentra aprobado pendiente la radicacion.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23	0%	100%	100,00%	0,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23	0%	100%	90,00%	10,00%	Se encuentra aprobado pendiente la radicacion.
Plan de calidad	mar 27/12/22	jue 19/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Plan de gestión de residuos de construcción PGRCD	mar 27/12/22	jue 19/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23	0%	100%	0,00%	100,00%	

Plan de manejo ambiental	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	50,00%	50,00%	Se recibieron observaciones por parte del IDRD el 06/02/23
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	0,00%	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	0,00%	100,00%	
TRAMITES	**vie 30/12/22**	**lun 27/02/23**		**0%**	**70%**	**19,00%**	**51,00%**	
Secretaría Distrital De Ambiente (SDA)	vie 30/12/22	sáb 25/02/23		0%	65%	5,00%	60,00%	
Instituto Distrital De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático (IDIGER)	lun 2/01/23	lun 27/02/23		0%	62%	5,00%	57,00%	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	lun 16/01/23	lun 13/02/23		0%	76%	0,00%	76,00%	
Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	sáb 31/12/22	vie 24/02/23		0%	66%	40,00%	26,00%	Se remitio el soporte de radicadion a EAAB de los documentos para la conexión de la acometida
Redes eléctricas y de iluminación	**mar 3/01/23**	**lun 20/02/23**		**0%**	**81%**	**32,00%**	49,00%	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP)	**mar 3/01/23**	**sáb 28/01/23**		0%	**100%**	**48,00%**	52,00%	
Aprobación de formato MU	mar 3/01/23	jue 26/01/23	Se tiene aprobacion de MU por parte de la UAESP	0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se tiene aprobacion de MU por parte de la UAESP
Aprobación de iluminación	mar 3/01/23	sáb 28/01/23		0%	100%	0,00%	100,00%	
Aprobación de CODENSA	sáb 28/01/23	lun 20/02/23		**0%**	40%	0,00%	**0,00%**	
FIN	mar 28/02/23	mar 28/02/23		**0%**	0%	0,00%	**0,00%**	

1.025.010.273,00

5. Estado de la Programación

Fecha de Terminación:	28-feb-23
Adelanto/Atraso (Días):	0
Fecha Proyectada de Terminación:	28-feb-23

6. Pendientes

- Solicitud de prorroga
- Entrega definitiva de transito
- Entrega definitiva del componente electrico e hidruaulico

7. Licencias:

Construcción:	N/A	Ambiental:	N/A	Intervensión del Espacio Público	N/A

8. Servicios Públicos:

TELEFONOS	N/A	CODENSA		EAAB		OTROS	
DAMA	Informe Preliminar	Informe N/A	Informe 50%		Informe 75%		Informe 100%

9. PAC 2022		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
				205.002.055,00				

10. Observaciones:

CONTRATISTA

El dia 03/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-164-2023 con la radicacion de la respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE
El dia 07/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-166-2023 con la respuesta de las observaciones del profesional de presupuesto propuesto.
El dia 08/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-168-2023 con la respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE (POC e inscripcion al programa de construccion sostenible)

El dia 07/02/2023 via correo electronico se recibe el informe mensual tecnico No. 5 de consultoria
El dia 06/02/2023 via correo electronico se remite la presentacion para la reunion de la JAL
El dia 06/02/2023 via correo electronico se remite el informe mensual SST No. 5 de consultoria
El dia 06/02/2023 via correo electronico se remite el informe mensual de calidad No. 5 de consultoria
El dia 07/02/2023 via correo electronico se remite el diseño estructural de la pasarela y detalles de las bases del mobiliario.
El dia 09/02/2023 via correo electronico se remite la invitacion para la reunion de socializacion ante el IDPC
El dia 09/02/2023 via correo electronico se remite el radicado ante la UAESP del diseño fotometrico

IDRD

OTRAS ENTIDADES

INTERVENTORIA

El dia 03/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-234 al IDRD con la remision de productos de hito no.3
El dia 03/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-235 al IDRD con la remision de acta parcial No.2 Interventoria
El dia 03/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-236 al IDRD con la remision de acta parcial No.2 Consultoria
El dia 03/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-237 al IDRD con la remision informe mensual ambiental No. 4 V3
El dia 03/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-238 al IDRD con la remision componente biotico - informe de manejo de fauna apro
El dia 06/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-239 al IDRD con la remision informe mensual ambiental No. 3 (noviembre 2022)
El dia 06/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-240 al IDRD con la remision del informe semanal No. 21
El dia 07/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-241 al CONSULTOR con la respuesta comunicado CPLM-PLM-S-161-2023 reunión avance.
El dia 08/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-242 al CONSULTOR con la solicitud de ajuste de la matriz de requerimientos ambientales
El dia 08/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-243 al CONSULTOR con la Solicitud de fortalecimiento criterios de calidad de los informes del componente ambiental
El dia 08/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-244 al IDRD con la Remisión análisis de gestión del riesgo – HITO 1
El dia 09/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-245 al IDRD con el estado del contrato de consultoría No. 2170 de 2022, cerrando el incumplimiento del contrato.
El dia 09/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-246 al CONSULTOR con la respuesta comunicado CPLM-PLM-S-166-2023 cambio profesional presupuesto.
El dia 09/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-247 al CONSULTOR con la solicitud comprom sos establecidos comité de seguimiento No. 25 - 07/02/2023.

El dia 06/02/2023 via correo electronico se emiten al consultor observaciones del avance del plan de manejo ambiental realizadas por el IDRD
El dia 06/02/2023 via correo electronico se remite el IDRD el documento de Línea Base Componente de Fauna
El dia 09/02/2023 se reciben observaciones por parte del IDRD del estudio geotecnico de anteproyecto
El dia 09/02/2023 se remiten observaciones realizadas por el IDRD del diagnostico social Vs3
El dia 09/02/2023 se reciben observaciones por parte del IDRD del entregable arquitectonico de anteproyecto
El dia 09/02/2023 se reciben observaciones por parte del IDRD del entregable paisajismo de anteproyecto

DESARROLLO POR PRODUCTOS
Al mostrar un atraso del 29% la interventoria la interventoria mediante comité de seguimiento No.25 solicita al consultor realizar las entregas de avance de los items que presenta atraso.

COMPONENTES APROBADOS
- Se tiene la entrega del hito No. 1 el cual fue remitido y pagado
- Se tiene la radicacion del hito No. 2 con la radicacion del diagnostico forestal, pendiente de la codificacion SIGAU
- Se realiza la entrega del hito No. 3, el cual se radico bajo radicado IDRD No. 20232100037072

COMPONENTE AMBIENTAL
Durante la semana objeto se participó en las reuniones convocadas para la revisión del tema de SUDS y paisajismo. Así mismo, se realiza mesa de trabajo con el consultor para revisión de la matriz de requerimientos ambientales e informes del componente ambiental, se realiza envío de comunicados al consultor relacionados con estos temas.

COMPONENTE SOCIAL
- Se realizó comité de seguimiento social, donde se realizó seguimiento al estado de los productos del consultor y se programó reunión de avance.
-Se hizo la revisión y aprobación del volante de convocatoria a reunión de avance.
- Se recibieron por parte de la supervisión observaciones al diagnóstico social las cuales fueron remitidas al consultor para su subsanación.

COMPONENTE SST
-Se asiste a mesa de trabajo con la profesional SST del consultor para revisión del informe N°5.
-El informe SST N°5 del contratista fue revisado y aprobado por interventoría.
-Interventoría remite al IDRD el informe SST N°5 para revisión y aprobación.

COMPONENTE DE CALIDAD
- Se recibe el informe de calidad del consultor No. 5 para revision

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2023-261

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 24**

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.24, correspondiente al periodo del 10 de febrero al 16 de febrero de 2023, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100065382 Código Web: IL4I=r
FECHA:21-02-2023 09:22:01 FOLIOS: 3
RADICADOR: IVAN EDUARDO BOHORQUEZ GODOY
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
ASUNTO: REMISION INFORME SEMANAL CTO 2172
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (2) Folios
Con copia: No aplica
Elaboro MCMM
Reviso: No aplica.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal

febrero 10, 2023 al 24 - febrero 16, 2023

Interventor: SOLIUN SAS

1. Datos Generales

Nombre:	PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS	Código:	18-457	Localidad:	RAFAEL URIBE URIBE
Dirección:	calle 48Q Sur con carrera 5j			Barrio:	

2. Contrato de Obra

COP No. **2170-2022**

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE ".

Contratista: **CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC**

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S. #02	F.R.#2	F.T.
1-sep-22	SEIS MESES	28-feb-23	NO APLUCA	28-feb-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28-feb-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	1.025.010.273	205.002.054,60	307.503.081,90				
Adición No. 01 >:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
Neto Acta		205.002.054,60	307.503.081,90				
Acumulado		205.002.054,60	512.505.136,50				

3. Contrato de Interventoria

CI No. **2172-2022**

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

Contratista:

F.I.		F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
1-sep-22	SIETE MESES	31-mar-23	NO APLICA	31-mar-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31-mar-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	432.589.139	86.517.828	129.776.742				
Adición:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-	-	-	-	-	-	-
Neto Acta		86.517.828	129.776.742	-	-	-	-
Acumulado		86.517.828	216.294.570	216.294.570	216.294.570	216.294.570	216.294.570

4. I

Semana Nº 24 — Fecha de corte: 16-feb-23

Capítulos:	Fecha inicio/Final		Ppto. Valor	%/Total	% Ejecución Acumulado Programado	Real	Diferencia	OBSERVACIONES
Cronograma Parque Molinos	**jue 1/09/22**	**mié 1/03/23**		**0%**	**97%**	**65,00%**	**32,00%**	
PARQUE MOLINOS	**jue 1/09/22**	**lun 27/02/23**		0%	**97%**	**65,00%**	32,00%	
INICIO	jue 1/09/22	jue 1/09/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
HITO 1, MES 1.5	**jue 1/09/22**	**sáb 15/10/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2 y 3	**mié 14/09/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2, MES 3	**mié 14/09/22**	**lun 12/12/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 3, MES 4	**mié 19/10/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 4, MES 5.5	**lun 21/11/22**	**jue 16/02/23**		0%	**99%**	**46,00%**	15,00%	
Reunión 3 comunidad	jue 16/02/23	jue 16/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	Se tiene programada la realizacion de la reunion el 23/02/2023
Seguimiento tramite Jardin Botanico	mar 3/01/23	vie 20/01/23		0%	100%	**60,00%**	40,00%	
Diseño definitivo arquitectura	lun 26/12/22	vie 27/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Diseño definitivo de paisajismo y amoblamiento urbano	lun 26/12/22	vie 27/01/23		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se entrega avance del componente el 13/02/2023
Revisión de interventoría	sáb 28/01/23	jue 2/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	vie 3/02/23	jue 9/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Diseño estructural definitivo	sáb 31/12/22	mar 24/01/23		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se entrega avance del componente (estructura de la pasarela, deck, muro de grafiti) el 10/02/2023
Revisión de interventoría	mar 24/01/23	sáb 28/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	sáb 28/01/23	sáb 4/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Diseño eléctrico definitivo	lun 26/12/22	mié 4/01/23		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se entrega avance del componente (iluminacion, CCTV) el 11/02/2023
Revisión de interventoría	mié 4/01/23	mar 10/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 10/01/23	mié 18/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Diseño Hidrosanitario definitivo	sáb 31/12/22	mié 11/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	mié 11/01/23	lun 16/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	lun 16/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Estudio definitivo de geotecnia	sáb 31/12/22	jue 12/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	jue 12/01/23	mar 17/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 17/01/23	mié 25/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Estudio definitivo de topografia	lun 12/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Revisión de interventoría	lun 26/12/22	vie 30/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste de observaciones	vie 30/12/22	mar 10/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Estudio definitivo de transito	mié 30/11/22	mar 13/12/22		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se remite actualizacion del estudio de transito, este contiene el diseño de señalización y el anexo de bases de datos el 16/02/2023
Revisión de interventoría	mar 13/12/22	sáb 17/12/22		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	sáb 17/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Plan de gestión del riesgo de desastres	lun 21/11/22	vie 6/01/23		0%	100%	**45,00%**	55,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 26/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion
Revisión de interventoría	vie 6/01/23	jue 12/01/23		0%	100%	**40,00%**	60,00%	

Ajuste observaciones	jue 12/01/23	vie 20/01/23		0%	100%	**10,00%**	90,00%	
Plan de manejo ambiental PMA	lun 21/11/22	vie 9/12/22		0%	100%	**40,00%**	60,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 25/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion. Se recibieron observaciones por parte del IDRD el 06/02/23
Revisión de interventoría	vie 6/01/23	jue 12/01/23		0%	100%	**45,00%**	55,00%	
Ajuste observaciones	jue 12/01/23	vie 20/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste definitivo a las observaciones	jue 9/02/23	jue 9/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
HITO 5, MES 6	**mar 27/12/22**	**mar 21/02/23**		0%	**97,00%**	**17,00%**	80,00%	
Presupuesto, Programación de obra, APUs, Mem, cantidades de obra, esp técnicas	mar 27/12/22	lun 6/02/23		0%	100%	**17,00%**	83,00%	Se hace la entrega de los capitulos 1,2 y 4 del presupuesto el 10/02/2023
Balance presupuestal de materiales y RCD	mar 27/12/22	mié 8/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Presupuesto plan de manejo de flora y fauna	mar 27/12/22	mié 8/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Revisión de interventoría	mié 8/02/23	lun 13/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	lun 13/02/23	mar 21/02/23		0%	13%	**0,00%**	13,00%	
Programa de gestión social PGS	mar 27/12/22	lun 16/01/23		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se encuentra aprobado pendiente la radicacion.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se encuentra aprobado pendiente la radicacion.
Plan de calidad	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Plan de gestión de residuos de construcción PGRCD	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Plan de manejo ambiental	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se recibieron observaciones por parte del IDRD el 06/02/23
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		**0%**	100%	**0,00%**	**100,00%**	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
TRAMITES	**vie 30/12/22**	**lun 27/02/23**		0%	**83%**	**62,00%**	21,00%	
Secretaría Distrital De Ambiente (SDA)	vie 30/12/22	sáb 25/02/23		0%	77%	**20,00%**	57,00%	
Instituto Distrital De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático (IDIGER)	lun 2/01/23	lun 27/02/23		0%	75%	**5,00%**	70,00%	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	lun 16/01/23	lun 13/02/23		0%	100%	**30,00%**	70,00%	Se hace entrega de los docume para radicaion al IDPC el 10/02/2023.Adiconalmente se hace reunion para la socializacion del proyecto al IDPC el 14/02/2023. Se realiza la solicitud de documentos al IDRD necesarios para la radicacion al IDPC el 15/02/2023
Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	sáb 31/12/22	vie 24/02/23		0%	79%	**40,00%**	39,00%	Se remitio el soporte de radicadion a EAAB de los documentos para la conexión de la acometida
Redes eléctricas y de iluminación	**mar 3/01/23**	**lun 20/02/23**		0%	**90%**	**39,00%**	51,00%	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP)	**mar 3/01/23**	**sáb 28/01/23**		0%	**100%**	**58,00%**	42,00%	
Aprobación de formato MU	mar 3/01/23	jue 26/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se tiene aprobacion de MU por parte de la UAESP
Aprobación de iluminación	mar 3/01/23	sáb 28/01/23		0%	100%	**20,00%**	80,00%	Se realiza la radicacion del diseño fotometrico ante la UAESP el
Aprobación de CODENSA	sáb 28/01/23	lun 20/02/23		**0%**	70%	**0,00%**	**0,00%**	
FIN	mar 28/02/23	mar 28/02/23		**0%**	0%	**0,00%**	**0,00%**	
			1.025.010.273,00					

5. Estado de la Programación

Fecha de Terminación:	28-feb-23
Adelanto/Atraso (Días):	0
Fecha Proyectada de Terminación:	28-feb-23

6. Pendientes

7. Licencias:

Construcción:	N/A	Ambiental:	N/A	Intervensión del Espacio Público	N/A

8. **Servicios Públicos:**

TELEFONOS	*N/A*	CODENSA		EAAB		OTROS			
DAMA	Informe Preliminar	N/A	Informe 50%		Informe 75%		Informe 100%		

9. PAC 2022		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
				205.002.055,00				

10. Observaciones:

CONTRATISTA

El dia 15/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-173-2023 con la radicacion del informe mensual No. 5 componente social
El dia 15/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-173-2023 con la radicacion del informe mensual No. 5 componente tecnico
El dia 15/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-174-2023 con la radicacion del informe mensual No. 5 componente SST
El dia 15/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-176-2023 con la solicitud de adicion y prorroga
El dia 15/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-178-2023 con la respuesta de las observaciones de la hoja de vida del profesional de presupuesto.
El dia 15/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-179-2023 con la respuesta de las observaciones de la hoja de vida del paisajista.

El dia 10/02/2023 via correo electronico se reciben los capitulos 1, 2 y 4 del presupuesto para revision
El dia 10/02/2023 via correo electronico se reciben el diseño estructural del deck y muro ce grafiti para revision
El dia 10/02/2023 via correo electronico se reciben el diseño estructural del deck y muro ce grafiti para revision
El dia 10/02/2023 via correo electronico se reciben el informe final de transito VS1 para revision
El dia 11/02/2023 via correo electronico se reciben el proyecto electrico V1 para revision (componente electrico, iluminacion y CCTV)
El dia 10/02/2023 via correo electronico se reciben los productos para radicación IDPC

IDRD

OTRAS ENTIDADES

INTERVENTORIA

El dia 10/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-248 al IDRD con la remision del alcance del informe semanal No. 21
El dia 10/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-249 al IDRD con la remision del informe semanal No. 22
El dia 13/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-250 al IDRD con la remision del informe Técnico y Social No. 5 interventoría
El dia 11/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-251 al consultor con la aprobacion del informe SST N°5
El dia 14/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-252 al IDRD con el Alcance al comunicado IDRD-2172-2023-245, del cierre del presunto incumplimiento del contrato de consultoria.
El dia 15/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-253 al IDRD con la remision del informe mensual de consultoria No. 5 (componentes social, sst y tecnico)
El dia 16/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-254 al IDRD con la solicitud de la adicion y prorroga.
El dia 16/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-255 al IDRD con la remision del informe semanal No. 23

El dia 10/02/2023 via correo electronico se emiten al consultor observaciones del informe mensual tecnico No. 5 VS2

DESARROLLO POR PRODUCTOS

Al mostrar un atraso del 32% la interventoria la interventoria mediante comité de seguimiento No.25 solicita al consultor realizar las entregas de avance de los items que presenta atraso.

COMPONENTES APROBADOS

- Se tiene la entrega del hito No. 1 el cual fue remitido y pagado
- Se tiene la radicacion del hito No. 2 con la radicacion del diagnostico forestal, pendiente de la codificacion SIGAU
- [illegible] a la entrega del hito No. 3, el cual se radico bajo radicado IDRD No. 20232100037072

C[illegible]ENTE AMBIENTAL

C[illegible] semana objeto se participó en las reuniones convocadas para la revisión del tema de SUDS y paisajismo para la aprobación de diseños. Así mismo, se convoca y participa en el comité ambiental y de riesgos celebrado de manera virtual en conjunto con la entidad, consultor e interventoría. Por último, se envía para revisión el alcance al informe No. 4 del componente ambiental

COMPONENTE SOCIAL

- se realizo comité de seguimiento virtual, donde se revisaron compromisos y se ajusto fecha de reunión de avance y seguimiento al estado de los productos del consultor .
- se recibió por parte de la consultoría el volante de convocatoria a reunión de avance, el cual tuvo observaciones por parte de la interventoría y se aprobó para su divulgación.
- se aprobaron las cartas de invitación a entidades a la reunión de avance.
- se recibió por parte del contratista el documento de diagnostico social,. el cual esta en revisión por parte de la interventoría.
- se recibió por parte del consulto el documento de mercado social , el cual esta en revisión de la interventoría. .

COMPONENTE SST

-Se recibió por parte del contratista la radicación del informe mensual N°5 aprobado por interventoría.
- Se realizan las inspecciones planeadas por interventoría.

COMPONENTE DE CALIDAD

- Se remite el informe de calidad de interventoria No. 5 via correo electronico para revision.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2023-269

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20232100072862 Código Web: Q2)Od9
FECHA:27-02-2023 16:05:04 FOLIOS: 3
RADICADOR: IVAN EDUARDO BOHORQUEZ GODOY
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
ASUNTO: REPORTE INFORME SEMANAL CONT 2172
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 25**

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.25, correspondiente al periodo del 17 de febrero al 23 de febrero de 2023, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (2) Folios
Con copia: No aplica
Elaboro MCMM
Reviso: No aplica.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal

25 | Interventor: SOLIUN SAS

febrero 17, 2023 al febrero 23, 2023

1. Datos Generales

Nombre:	PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS	Código:	18-457	Localidad:	RAFAEL URIBE URIBE
Dirección:	calle 48Q Sur con carrera 5j			Barrio:	

2. Contrato de Obra

COP No. **2170-2022**

Objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE ".

Contratista: **CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC**

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S. #02	F.R.#2	F.T.
1-sep-22	SEIS MESES	28-feb-23	NO APLUCA	28-feb-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28-feb-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	1.025.010.273	205.002.054,60	307.503.081,90				
Adición No. 01 >:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
Neto Acta		205.002.054,60	307.503.081,90				
Acumulado		205.002.054,60	512.505.136,50				

3. Contrato de Interventoría

CI No. **2172-2022**

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

Contratista:

F.I.		F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S	F.R	F.T.
1-sep-22	SIETE MESES	31-mar-23	NO APLICA	31-mar-23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31-mar-23

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:	432.589.139	86.517.828	129.776.742				
Adición:	-						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-	-	-	-	-	-	-
Neto Acta		86.517.828	129.776.742	-	-	-	-
Acumulado		86.517.828	216.294.570	216.294.570	216.294.570	216.294.570	216.294.570

4. Semana N°.25 | Fecha de corte: 23-feb-23

Capítulos:	Fecha inicio/Final		Ppto. Valor	%/Total	% Ejecución Acumulado Programado	Real	Diferencia	OBSERVACIONES
Cronograma Parque Molinos	**jue 1/09/22**	**mié 1/03/23**		**0%**	**99%**	**67,00%**	**32,00%**	
PARQUE MOLINOS	**jue 1/09/22**	**lun 27/02/23**		0%	**99%**	**67,00%**	32,00%	
INICIO	jue 1/09/22	jue 1/09/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
HITO 1, MES 1.5	**jue 1/09/22**	**sáb 15/10/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2 y 3	**mié 14/09/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 2, MES 3	**mié 14/09/22**	**lun 12/12/22**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 3, MES 4	**mié 19/10/22**	**lun 2/01/23**		0%	**100%**	**100,00%**	0,00%	
HITO 4, MES 5.5	**lun 21/11/22**	**jue 16/02/23**		0%	**100%**	**51,00%**	15,00%	
Reunión 3 comunidad	jue 16/02/23	jue 16/02/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se realiza la reunion de avance el dia 22/02/2023
Seguimiento tramite Jardin Botanico	mar 3/01/23	vie 20/01/23		0%	100%	**60,00%**	40,00%	
Diseño definitivo arquitectura	lun 26/12/22	vie 27/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Diseño definitivo de paisajismo y amoblamiento urbano	lun 26/12/22	vie 27/01/23		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se entrega avance del componente el 13/02/2023
Revisión de interventoría	sáb 28/01/23	jue 2/02/23		0%	100%	**90,00%**	10,00%	
Ajuste observaciones	vie 3/02/23	jue 9/02/23		0%	100%	**10,00%**	90,00%	
Diseño estructural definitivo	sáb 31/12/22	mar 24/01/23		0%	100%	**80,00%**	20,00%	Se entrega avance del componente (estructura de la pasarela, deck, muro de grafiti) el 10/02/2023
Revisión de interventoría	mar 24/01/23	sáb 28/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se emiten observaciones por interventoria el 20/02/2023
Ajuste observaciones	sáb 28/01/23	sáb 4/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Diseño eléctrico definitivo	lun 26/12/22	mié 4/01/23		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se entrega avance del componente (iluminacion, CCTV) el 11/02/2023
Revisión de interventoría	mié 4/01/23	mar 10/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se emiten observaciones por interventoria el 20/02/2023
Ajuste observaciones	mar 10/01/23	mié 18/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Diseño Hidrosanitario definitivo	sáb 31/12/22	mié 11/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	mié 11/01/23	lun 16/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	lun 16/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Estudio definitivo de geotecnia	sáb 31/12/22	jue 12/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se cuenta con la aprobacion del anteproyecto.
Revisión de interventoría	jue 12/01/23	mar 17/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 17/01/23	mié 25/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Estudio definitivo de topografia	lun 12/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Revisión de interventoría	lun 26/12/22	vie 30/12/22		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste de observaciones	vie 30/12/22	mar 10/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Estudio definitivo de transito	mié 30/11/22	mar 13/12/22		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se remite actualizacion del estudio de transito, este contiene el diseño de señalización y el anexo de bases de datos el 16/02/2023
Revisión de interventoría	mar 13/12/22	sáb 17/12/22		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	sáb 17/12/22	lun 26/12/22		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Plan de gestión del riesgo de desastres	lun 21/11/22	vie 6/01/23		0%	100%	**60,00%**	40,00%	Se hace entrega del plan de gestion de riesgos VS2 el 14/02/2023
Revisión de interventoría	vie 6/01/23	jue 12/01/23		0%	100%	**40,00%**	60,00%	

Ajuste observaciones	jue 12/01/23	vie 20/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	
Plan de manejo ambiental PMA	lun 21/11/22	vie 9/12/22		0%	100%	**40,00%**	60,00%	Se realizo observaciones al consultor el dia 25/01/23, se encuentra en tiempos de subsanacion. Se recibieron observaciones por parte del IDRD el 06/02/23
Revisión de interventoría	vie 6/01/23	jue 12/01/23		0%	100%	**45,00%**	55,00%	
Ajuste observaciones	jue 12/01/23	vie 20/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste definitivo a las observaciones	jue 9/02/23	jue 9/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
HITO 5, MES 6	**mar 27/12/22**	**mar 21/02/23**		0%	**99,00%**	**17,00%**	82,00%	
Presupuesto, Programación de obra, APUs, Mem, cantidades de obra, esp técnicas	mar 27/12/22	lun 6/02/23		0%	100%	**17,00%**	83,00%	Se hace la entrega de los capitulos 1,2 y 4 del presupuesto el 10/02/2023
Balance presupuestal de materiales y RCD	mar 27/12/22	mié 8/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Presupuesto plan de manejo de flora y fauna	mar 27/12/22	mié 8/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Revisión de interventoría	mié 8/02/23	lun 13/02/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	lun 13/02/23	mar 21/02/23		0%	88%	**0,00%**	88,00%	
Programa de gestión social PGS	mar 27/12/22	lun 16/01/23		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se encuentra aprobado pendiente la radicacion.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**90,00%**	10,00%	Se encuentra aprobado pendiente la radicacion.
Plan de calidad	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Plan de gestión de residuos de construcción PGRCD	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	No se ha recibido informacion de este componente.
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
Plan de manejo ambiental	mar 27/12/22	jue 19/01/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se recibieron observaciones por parte del IDRD el 06/02/23
Revisión de interventoría	jue 19/01/23	mar 24/01/23		**0%**	100%	**0,00%**	**100,00%**	
Ajuste observaciones	mar 24/01/23	mar 31/01/23		0%	100%	**0,00%**	100,00%	
TRAMITES	**vie 30/12/22**	**lun 27/02/23**		0%	**94%**	**30,00%**	64,00%	
Secretaría Distrital De Ambiente (SDA)	vie 30/12/22	sáb 25/02/23		0%	90%	**20,00%**	70,00%	
Instituto Distrital De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático (IDIGER)	lun 2/01/23	lun 27/02/23		0%	88%	**5,00%**	83,00%	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	lun 16/01/23	lun 13/02/23		0%	100%	**50,00%**	50,00%	Se hace entrega de los docume para radicaion al IDPC el 10/02/2023.Adiconalmente se hace reunion para la socializacion del proyecto al IDPC el 14/02/2023. Se realiza la solicitud de documentos al IDRD necesarios para la radicacion al IDPC el 15/02/2023
Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	sáb 31/12/22	vie 24/02/23		0%	91%	**40,00%**	51,00%	Se remitio el soporte de radicadion a EAAB de los documentos para la conexión de la acometida
Redes eléctricas y de iluminación	**mar 3/01/23**	**lun 20/02/23**		0%	**90%**	**39,00%**	51,00%	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP)	**mar 3/01/23**	**sáb 28/01/23**		0%	**100%**	**58,00%**	42,00%	
Aprobación de formato MU	mar 3/01/23	jue 26/01/23		0%	100%	**100,00%**	0,00%	Se tiene aprobacion de MU por parte de la UAESP
Aprobación de iluminación	mar 3/01/23	sáb 28/01/23		0%	100%	**20,00%**	80,00%	Se realiza la radicacion del diseño fotometrico ante la UAESP el
Aprobación de CODENSA	sáb 28/01/23	lun 20/02/23		**0%**	70%	**0,00%**	**0,00%**	
FIN	mar 28/02/23	mar 28/02/23		**0%**	0%	**0,00%**	**0,00%**	
			1.025.010.273,00					

5. Estado de la Programación

Fecha de Terminación:	28-feb-23
Adelanto/Atraso (Días):	0
Fecha Proyectada de Terminación:	28-feb-23

6. Pendientes

7. Licencias:

Construcción:	N/A	Ambiental:	N/A	Intervensión del Espacio Público	N/A

8. Servicios Públicos:

TELEFONOS	N/A	CODENSA		EAAB		OTROS	
DAMA	Informe Preliminar	N/A	Informe 50%		Informe 75%		Informe 100%

9. PAC 2022		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
				205.002.055,00				

10. Observaciones:

CONTRATISTA

El dia 22/02/2023 el consultor remite comunicado CPLM-PLM-S-186-2023 con la radicacion de la solicitud de suspension del contrato.

IDRD

OTRAS ENTIDADES

INTERVENTORIA

El dia 17/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-256 al consultor con la respuesta del cambio profesional de presupuesto
El dia 20/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-257 al consultor con las observaciones del componente de presupuesto.
El dia 20/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-258 al consultor con las observaciones del componente electrico
El dia 20/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-259 al consultor con las observaciones del componente estructural
El dia 20/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-260 al consultor con alcance a las observaciones del componente de preusupuesto
El dia 21/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-261 al IDRD con la remision del informe semanal No. 24
El dia 21/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-262 al consultor con la solicitud del componente arquitectonico y urbanismo definitivo
El dia 21/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-263 al consultor con la respuesta de la hoja de vida del profesional de presupuesto.
El dia 22/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-264 al IDRD con el cambio de profesional paisajista consultoria.
El dia 22/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-265 al IDRD con la solicitud de suspension del contrato de consultoria.
El dia 23/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-266 al IDRD con la remision del informe de calidad No. 5 de interventoria
El dia 23/02/2023 se remitio comunicado con consecutivo No. IDRD-2172-2023-267 al consultor con la remision de observaciones del skate park.

DESARROLLO POR PRODUCTOS

Al mostrar un atraso del 32% la interventoria la interventoria mediante comité de seguimiento No.25 solicita al consultor realizar las entregas de avance de los items que presenta atraso.

COMPONENTES APROBADOS

- Se tiene la entrega del hito No. 1 el cual fue remitido y pagado
- Se tiene la radicacion del hito No. 2 con la radicacion del diagnostico forestal, pendiente de la codificacion SIGAU
- Se realiza la entrega del hito No. 3, el cual se radico bajo radicado IDRD No. 20232100037072

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante la semana objeto se participó en las reuniones convocadas para la revisión del tema de SUDS y paisajismo para la aprobación de diseños, estas reuniones se realizaron con el objetivo de revisar el cumplimiento de balance de áreas para el proyecto.

COMPONENTE SOCIAL

- se realizo la revision y aporbacin de la presnetacion de reunion de avance.
- se realizo acompamiento a la reunion de avance del proyecto la cual se realizo de manera presencial en el salon comunal de molinos
- se realizo la revision del de diagnostico social, el cual se regreso al contartsita, dado que no se evidencia la subsanasion de la totalidad de las observaciones.
-Se realizo la revision del producto de mercado social se generaron observaciones y se envio a la supervision para validacion.

F fotografico





COMPONENTE SST

- Se realizan las inspecciones planeadas por interventoria.
-Se revisa las planillas de seguridad social de especialistas y profesionales de interventoria.

COMPONENTE DE CALIDAD

- Se da aprobacion del informe mensual de calidad de interventoria No. 3
- Se remite el informe de calidad de interventoria No. 5

IDRD-2172-2023-0219

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100022262 Código Web Mmif28&
FECHA:20-01-2023 14:21:01 FOLIOS: 58
RADICADOR: KAROL NATALIA ACOSTA RINCON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISION CAMBIO DE HOJA DE VIDA
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA – PROFESIONAL DE CALIDAD**

Por motivos de organización del equipo de trabajo, por medio de la presente nos permitimos remitir la hoja de vida del Ingeniero Jeison Delgado, propuesto como profesional de calidad para el contrato descrito en la referencia en cambio de la Ingeniera Laura Jiménez.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal

Anexos: (57) Folios
Con copia: No aplica
Elaboro LEJA
Reviso: N/A

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONCURSO DE MÉRITOS N° IDRD-SG-CM-013-2022

HABILITANTE | **FORMATO EXPERIENCIA Y FOMACIÓN DEL PERSONAL**

SOLIUN SAS

I. DATOS PERSONALES

CARGO A DESEMPEÑAR (ROL)	PROFESIONAL DE CALIDAD		
NOMBRE COMPLETO	JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.018.459.148

II. FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO				FECHA DE GRADO	
UNIVERSIDAD JAVERIANA	INGENIERO CIVIL				3/10/2015	
	TARJETA PROFESIONAL No.	FECHA DE EXPEDICIÓN Dia	Mes	Año		
	25202-317104	20	11	2015		

III. RELACIÓN DE EXPERIENCIA- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ORDEN	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE (Entidad pública o privada, persona jurídica o natural)	CONTRATISTA (Entidad pública o privada, persona jurídica o natural)	CARGO OCUPADO	FECHAS DEL CONTRATO						OBJETO DEL CONTRATO
					FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACION			
					Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
1	413948	SOLIUN SAS	JEISON ORLANDO DELGADO CABIATIVA	PROFESIONAL DE CALIDAD	25	6	2018	5	6	2019	"La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por FINDETER grupo 8 nororiente"

IV. COMPROMISO

Yo, JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE identificado con c.c. 1.018.459.148 acepto ser presentado por la empresa SOLIUN SAS como PROFESIONAL DE CALIDAD en su propuesta dentro de los equipo de profesionales, y participar dentro de la ejecución del proyecto resultante del presente proceso de selección por concuso de méritos, de acuerdo con las especificaciones de sus Documentos de Estudios Previos y Anexos Tecnicos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con el porcentaje de dedicación establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL PROFESIONAL

TELEFONO: 7 65 30 16

CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@soliunsas.com

NOTAS:

1 El proponente deberá diligenciar este formato para cada uno de los profesionales que hacen parte del personal minimo habilitante y ponderable indicado en el **pliego de condiciones.**

2 El proponente debera anexar junto con su propuesta para la verificación de la información los requisitos establecidos en el presente estudio previo, tanto para la formación como para la experiencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.459.148**
DELGADO DUARTE

APELLIDOS
JEISON ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1993**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-MAY-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00307297-M-1018459148-20110610 0027189982A 1 36821257

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE

CC 1018459145

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 3 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el Acta de Grado Nº. 20151070271o
Bogotá, 13 de Octubre de 2015
Secr. Gen. P.U.J.

No 151110

00556599

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO Nº 201510032710

En la ciudad de Bogotá el día 03 de Octubre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

A

JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE

identificado(a) con CC Nº 1018459148 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 161110 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 03 de Octubre de 2015.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

211067

COPNIA

Matrícula Profesional No.
25202-317104 CND
Fecha de Expedición: 20/11/2015

Nombre:
JEISON ORLANDO
DELGADO DUARTE

Cédula:
C.C. 1018459148

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1805493

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018459148, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-317104 desde el 20 de Noviembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1308.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bogotá D. C, miercoles , 12 de junio de 2019

CERTIFICA

ue el Ingeniero **JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.459.148 de Bogotá D.C, se desempeñó como PROFESIONAL DE CALIDAD para el contrato 413948 del 31 de mayo de 2018 que tiene como objeto: "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de comedores escolares de los colegios distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en terminos de infraestructura para la prestacion del servicio educativo." , desde el 25 de junio de 2018 hasta el 05 de junio de 2019.

Cumpliendo a satisfacción con las siguientes funciones:
- Interventoria al seguimiento de Protocolos de Gestión de Calidad segun ISO 9001:2015.

Desempeñándose a satisfacción con las labores encomendadas.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

YANNETH DUARTE ALMONACID
C.C 52.098.232 de Bogotá D.C
R.L (s) SOLIUN S.A.S
NIT 900768458-0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, SOLIUN S.A.S, identificado con el Nit. No.900.768.458-0, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA	CO1.PCCNTR.413948 del 31 de mayo de 2018, resultado del proceso No. SED-CM-A-DCCEE-022-2018
TIPO DE CONTRATO	Interventoria
OBJETO:	Interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los Colegios Distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a. **Obligaciones previas a la para la suscripción del contrato** Una vez finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente seleccionado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación del presente proceso de selección deberá realizar la suscripción del contrato, para lo cual deberá entregar los siguientes documentos: • Radicar en la SED con destino a la DCCEE Y obtener la aprobación de la SED de las hojas de vida del personal mínimo requerido en debida forma para la ejecución del contrato, cumplimiento con los requisitos establecidos en el proceso de selección. • Formato Único de Hoja de Vida del DAFP para persona jurídica, al cual se anexarán los documentos soporte de la información que se registre. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural. • Fotocopia del Registro Único Tributario. • En el evento en que el proponente a quien se le adjudique sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del consorcio o la unión temporal. • Antecedentes de la Personería, Contraloría, Policía, Procuraduría y registro nacional de medidas correctivas. • Información acerca del Sistema Automático de Pagos: Entidad bancaria: una de las siguientes: Banco ABN BANK, Banco Santander, Banco Bancolombia, Citibank, Lloyds Bank, Banco de Crédito, Red Multibanca Colpatria, Banco Davivienda, Colmena, Banco de Occidente, Banco HSBC, Banco de Bogotá, BBVA, Banco Caja Social, Banco Popular, AV Villas. • Fotocopia del Registro Único Tributario, vigente, actualizado y con los códigos que correspondan al objeto del contrato El proponente debe indicar los siguientes datos: • Banco donde tiene la cuenta • Sucursal

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Tipo de cuenta bancaria
- Número de cuenta (los proponentes asociativos suministrarán esta información durante la ejecución del Contrato, en caso de ser adjudicatarios)
- Tipo de Régimen Tributario al que pertenece.
- Indicar si es responsable de ICA y la actividad económica.
- De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso de ser adjudicada la convocatoria a una persona natural o un consorcio o unión temporal integrado por personas naturales, al momento de la firma del contrato, dichas personas deberán presentar el certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Desde el periodo de la suscripción del contrato los contratistas de obra e interventoría deberán preparar los documentos requeridos en pliego de condiciones para poder suscribir respectivamente el acta de inicio de cada contrato.

b. Obligaciones previas a la legalización del contrato

Una vez suscrito el contrato, el contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para entregar la póliza de las garantías. Una vez la SED reciba estos documentos, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el proponente seleccionado entregue a satisfacción de la SED, los documentos requeridos para la legalización del contrato, se legalizará el mismo en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

De esta manera este plazo contempla el tiempo requerido para que la SED realice la respectiva revisión y si es el caso realice las respectivas observaciones, de esta manera el contratista deberá tener en cuenta que deberá radicar con antelación la garantía única, y si es el caso corregir lo observado, Sin que se supere los nueve (9) días hábiles.

c. Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio.

A los cinco (5) hábiles siguiente después de la legalización del contrato, el contratista de interventoría se obliga suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría, para lo cual deberá tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

Al día (1) hábil siguiente a la legalización del contrato el contratista de interventoría deberá entregar para aprobación de la DCCEE los documentos requeridos para el acta de inicio del contrato. A más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación la DCCEE realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá UN (1) día hábil para

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

realizar las correcciones a los documentos y radicar nuevamente en la DCCEEE. Una vez el proponente seleccionado entregue a satisfacción los documentos en un plazo máximo de un dia (1) hábil la DCCEE los aprobara, firmándose la respectiva acta de inicio del contrato de interventoria.
De esta manera este plazo contempla el tiempo requerido para que la DCCEE realice la respectiva revisión y si es el caso realice las respectivas observaciones, de esta manera el contratista deberá tener en cuenta que deberá radicar con antelación estos documentos y si es el caso corregir lo observado, sin que se supere los cinco (5) dias hábiles.

Requisitos Previos:

- Contar con la aprobación de las hojas de vida y soportes de por porte de la SED. Teniendo en cuenta que el contratista de interventoria entrego a la DCCEEE las hojas de vida y soportes en debida forma para la suscripción del contrato, la DCCEE revisarlas con el fin de evidenciar que estas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones.
- Presentación del informe preliminar, el cual como minimo debe contener los siguiente: Documentación y Compromisos Previos al Inicio del Contrato (Pliegos, oferta económica, contrato), Verificación de las condiciones del sitio, Diagnóstico, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato objeto de interventoria. El contratista deberá realizar las respectivas consultas al proceso objeto de la interventoria con el fin de verificar los aspectos técnicos y demás que le permitan profundizar en el conocimiento especifico del proyecto.
- La acreditación por EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- Solicitar al contratista de obra los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de obra.

d. Obligaciones posteriores a la firma del acta de inicio.

La interventoria revisará y realizara si es del caso las respectivas observaciones a los documentos entregados por el contratista de obra para la suscripción del acta de inicio de obra durante los tres (3) dias hábiles siguientes a la entrega de los documentos. El contratista de obra deberá realizar las correcciones o modificaciones solicitadas por el interventor, a más tardar dos (2) dias hábiles después de la comunicación por parte del interventor. El interventor aprobara los documentos a más tardar dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes. De esta manera este plazo contempla el tiempo requerido para que el contratista de obra entregue los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio; la interventoria los revise y si es el caso realice las observaciones, de tal forma que el contratista de obra deberá atender los requerimientos que

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

pueda llegar a hacer el interventor, dar las respuestas a las observaciones y entregarlos en debida forma con antelación, con el fin de no superar el plazo máximo de ocho (8) días hábiles.

El interventor deberá entregar al supervisor de la SED, el INFORME DETALLADO a más tardar durante este periodo. El informe debe incluir la aprobación de los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de obra.

Los plazos previstos en las respectivas líneas de tiempo para la suscripción, legalización y firma de acta de inicio se encuentran sincronizados de tal forma que los contratos de obra e interventoria son adjudicados, suscritos, y legalizados de forma simultánea, sin embargo:

- En caso que el contrato de obra se adjudique primero o se suscriba primero o se legalice primero que el contrato de interventoría, el contratista de obra deberá entregar los documentos y realizar los trámites requeridos para el acta de inicio ante la DCCEE de la SED. Una vez el contratista de interventoría realice la legalización de su contrato, la DCCEE de la SED hará entrega de los documentos a la interventoria, para que realice la revisión, aprobación de los mismos y elabore el acta de inicio.
- En caso que el contrato de interventoria se adjudique primero o se suscriba primero o se legalice primero que el contrato de obra, el contratista de interventoría deberá entregar los documentos y realizar los trámites requeridos para el acta de inicio ante la DCCEE de la SED. Una vez el contratista de obra realice la legalización de su contrato, la DCCEE de la SED procederá a realizar el acta de inicio del contrato de interventoria. Posterior a esto la interventoria realizara la revisión y aprobación de los documentos para la elaboración del acta de inicio del contrato de obra, continuando con el trámite establecido en la línea de tiempo.
- Los términos establecidos en la línea de tiempo dependerán del cumplimiento o finalización de cada etapa (adjudicación o suscripción o legalización) tanto de obra como de interventoria. En el caso que los contratos tengan diferencias entre los diferentes eventos de adjudicación o suscripción o legalización se realizara los respectivos ajustes a los tiempos establecidos en la línea de tiempo.

El interventor deberá tener en cuenta que para dar inicio a la etapa de obra es requisito contar con la totalidad de las aprobaciones, licencias y permisos que se requieran.

El interventor deberá realizar la revisión de los documentos que hacen parte del informe detallado, los cuales se relacionan a continuación:

Programas detallados para la ejecución de la obra, deberán ser elaborados hasta el nivel de subtitulos, teniendo en cuenta la información presentada en la propuesta y, entre otros aspectos las condiciones del sitio

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

de los trabajos, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas.

Los programas se sujetarán, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual indicado en el presente documento, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de obras y serán, como mínimo:

- Programa de ejecución de los trabajos (Diagrama de Gantt) con las actividades por capítulos hasta el nivel de subcapítulos, señalando:
- Secuencia y duración de cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica.
- Indicación de inicio y final de cada una de las actividades.
- La indicación de la duración de la ejecución objeto del presente proceso de selección.
- Ruta crítica.

Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.

Flujo de inversión del contrato: el contratista deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la propuesta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo Project o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) contenidas en la Propuesta Económica.

El plan de aseguramiento de calidad de la obra debe tener los siguientes componentes mínimos:

- Alcance
- Elementos de Entrada del Plan de Calidad
- Objetivos
- Responsabilidades de la Dirección
- Control de documentos y datos
- Control de registros
- Recursos
- Requisitos
- Comunicación con el Cliente
- Compras
- Producción y prestación del servicio
- Identificación y trazabilidad
- Propiedad del cliente
- Preservación del producto
- Control de producto no conforme
- Seguimiento y medición
- Auditoria
- Presentación del A.I.U. de conformidad con lo indicado en este documento.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- El contratista deberá presentar un documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato por cada sede a intervenir.

La modificación de cualquiera de los planes y programas deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita y previa del Interventor y la verificación por parte de LA SED o del comité técnico. En caso de que el contratista no cumpla con alguno de ellos, el interventor podrá exigir por escrito, según el caso, el aumento en el número de turnos, en la jornada de trabajo y/o en el equipo y/o en los insumos y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa o plan de que se trate, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para LA SED. No Obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá implicar las sanciones del caso.

Programas complementarios

- Programa de seguridad industrial.
- Programa de salud ocupacional.
- Programa de manejo ambiental.

Organización de los trabajos

El organigrama general de las obras debe contener:

- Frente de trabajo mínimo requerido por cada sede a intervenir
- Las líneas de mando y coordinación.
- Los niveles de decisión
- El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido.
- Las funciones del personal que interactuará con LA SED y el interventor durante la ejecución del Contrato.
- Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, Seguridad social y seguridad industrial.

Al organigrama general deberá anexarse un documento en el que el contratista manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

- Metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Corresponde a un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de las obras, en cada una de los dos frentes de trabajo.

Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con él cual desarrollará los trabajos.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

En el documento es necesario precisar:

- Caracteristicas sobresalientes de la metodologia propuesta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra.
- Organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con la ejecución de cada frente de trabajo.
- Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.
- Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.
- Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programadas en el plazo indicado.

El contratista deberá utilizar un software ágil para el seguimiento y control de la ejecución del objeto contractual, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoria y la SED. Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos

LA INTERVENTORÍA deberá exigir al contratista para la firma del inicio de la obra, los análisis de precios unitarios de las actividades a ejecutar. Asi mismo, deberá revisar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios. Cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoria es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por el contratista, dentro del valor unitario de la actividad.

Para la revisión de los análisis de precios unitarios, éstos deberán contener los siguientes componentes especificos:

Equipos:

- Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.
- La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte.

Materiales:

- Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.
- Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada item.
- El costo de cada uno de los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberá incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

#ConstruimosEstirpe

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Transporte:

- En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

Mano de obra:

- Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad.

Todos los costos incluidos en el análisis de precios unitario, deben contener los impuestos de ley.

En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor.

La interventoria no aceptará la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. La interventoria verificará los análisis de precios unitarios y listado de insumos conforme a lo siguiente:

- Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido al contratista, quien contará con dos (2) dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoria. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.
- En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades resultantes de la elaboración del presupuesto de obra, su presentación será requerida al contratista, quien contará con dos (2) dias hábiles para allegar(s) ante la interventoria. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación
- Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección al contratista, quien contará con dos (2) dias hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.
- Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de áreas relacionadas en la Propuesta económica con la suma de los valores de las actividades correspondientes al valor de las áreas de la propuesta económica En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección al contratista, quien contará con dos (2) dias hábiles para

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

e. Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta que a la Secretaria de Educación del Distrito le corresponde hacer la supervisión a la entrega de material de obra desarrollada, al igual que dejar para la entidad los soportes o productos documentales respectivos, la SED determinó desarrollar el proceso de entrega y recibo del contrato de la siguiente manera:

Descripción	Actividad	Documento
Fase 1 — Fase de Estudio inicial de las condiciones del contrato de obra	El día y la hora señalada en el plazo se verificará en sitio el estado de la obra física, dejando en el acta las observaciones o ajustes requeridos por parte de los interesados, con el fin que estos sean resueltos en las fechas acordadas	Se elaborará un acta física de obra No. 1
Fase 2 — fase de ejecución del contrato de interventoría	El día y la hora señalada se verificará en sitio que se hayan ejecutado las observaciones o ajustes solicitados por los interesados correspondientes a la obra física de conformidad con el alcance del proyecto.	Se elaborará un acta de entrega obra No. 2
Fase 3 — fase de liquidación del contrato de obra	Entrega a la SED para revisión por parte del contratista de todos los documentos soporte para la liquidación del contrato.	Se elaborará el acta de terminación final El contratista solo podrá suscribir con la interventoría el acta de terminación final del presente contrato, una vez realizadas y aprobadas por la SED las actas físicas y de terminación correspondientes, al igual que haya entregado todos los documentos soporte para la liquidación del contrato.
Fase 4 - fase de liquidación del contrato de interventoría	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato.	Se elaborará el acta de liquidación del contrato

f. Documentos mínimos para la liquidación del contrato de obra:

El interventor deberá verificar que el contratista de obra entregue los siguientes documentos como requisito previo para la liquidación del contrato de obra.

a. Anexo Técnico N° 1	PLANOS RECORD Los planos récord deberán ser entregados en medio magnético e impreso, debidamente aprobados y firmados por el constructor responsable y el Interventor del proyecto
b. Anexo Técnico N° 2	MANUAL DEL COLEGIO Manual de uso y mantenimiento del colegio de acuerdo con las especificaciones realizadas. Cuando aplique.

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

c. Anexo Técnico N° 3	Manual de mantenimiento del sistema hidráulico- sanitario (incluye red contra incendios); cuando aplique.
d. Anexo Técnico N° 4	Manual de uso y mantenimiento del sistema eléctrico; Cuando aplique.
e. Anexo Técnico N° 5	DIRECTORIO DE LA OBRA Directorio en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en obra.
f. Anexo Técnico N° 6	INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS. Cuando aplique.
g. Anexo Técnico N° 7	INVENTARIO POR ESPACIOS Entrega de un inventario detallado del contenido por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos allí instalados. Cuando aplique
h. Anexo Técnico N° 8	SERVICIOS PUBLICOS Deberá entregar las certificaciones o documentos soporte de la instalación de los servicios públicos y deberá soportar la cancelación y retiro de todas las obras y servicios provisionales, y paz y salvo por utilización de las mismas. Cuando aplique
i. Anexo Técnico N° 9	ORIGINAL DE LA BITACORA DE OBRA.
j. Anexo Técnico N° 10	CONTROL DE ASENTAMIENTOS. Cuando aplique.
k. Anexo Técnico N° 11	COMPILACIÓN DE CATÁLOGOS DE EQUIPOS Debidamente instalados en el Proyecto, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. Cuando aplique.
l. Anexo Técnico N° 12	INVENTARIO Y GABINETE DE LLAVES Debidamente marcadas, señalizadas y probadas. Cuando aplique.

La interventoria asignada al contrato deberá verificar como mínimo lo siguiente, con el fin de entregarlo a la SED:

Hasta tanto no se entreguen a la SED estos documentos la interventoría no deberá elaborar el acta de terminación final.

1	Revisión de la factura de acuerdo a los requerimientos de ley
2	Revisión de formato de acta final entregado por la SED de acuerdo con el trámite y estado del contrato
3	Chequeo del contrato para verificar si la forma de pago del mismo está acorde con el trámite de liquidación
4	Verificación de los periodos del acta final vs plazos del contrato (adiciones, suspensiones y prorrogas)
5	Revisión de memorias de cálculo (unidades , cantidades y lógica del cálculo vs croquis o grafica) para su confrontación con lo consignado en el acta de cobro
6	Revisión de sumas, operaciones y formulas del acta final en medio magnético
7	Revisión financiera de acumulados pagados vs lo consignado en actas parciales
8	Balance de mayores y menores cantidades finales
9	Chequeo de parafiscales de acuerdo a requerimiento de circular 021 de la SED para tal fin
10	Chequeo y confrontación de precios de ítem contractuales vs propuesta económica inicial o en caso de ítem nuevos contra memorando de aprobación
11	Revisión de información presupuestal para chequeo de saldos y actualización de los mismos en los balances del contrato
12	Elaboración del FURC

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

13	Otros documentos correspondientes al acta final certificaciones bancarias, aprobación de precios, etc.
14	Acta parcial física de obra No 1 y No 2 (original)
15	Acta de terminación final, posterior a la entrega de las actas parciales (original)
16	Acta de liquidación (original).
17	CD (magnético) acta de terminación, liquidación, acta final y cuadro de parafiscales para personas naturales.
18	Actualización de pagos, radicados y su fechas en balance general del contrato.
19	Consecución de vo bo, de supervisor y Director de Construcciones en actas o FURC
20	Chequeo de actualización de pólizas de acuerdo al acta de terminación
21	Solicitud de información adicional ante el interventor cuando se requieren subsanan errores de forma dentro de los documentos enviados para el pago.
22	Certificación realizada por la interventoría de áreas construidas (original)
23	Memorando de aprobación de pólizas finales de acuerdo con la terminación y la cláusula de garantías del contrato. (copia)
24	Paz y salvo de servicios públicos
25	Terminación de fiducia (aplica para contratos con anticipo)
26	Chequeo del formato de recepción de planos e informes finales
27	Plan de manejo de escombros, según solicitud resolución 01115/2012 de la secretaría de ambiente.
28	Manual de uso y mantenimiento
29	Directorio de obra
30	Inventario De Máquinas Y Equipos
31	Control de asentamientos. Informe. Cuando aplique.
32	Compilación De Catálogo De Equipos
33	Inventario Y Gabinete De Llaves
34	Original bitácora de obra
35	Revisión vigencia de la licencia de construcción. Cuando aplique.

Entregar en medio impreso y magnético, un informe que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual, para ser publicado en la página de SECOP II.

g. Advertencia anticipada

a) El Interventor deberá advertir al supervisor, lo antes posible sobre hechos o circunstancias especificas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el precio del Contrato o demorar la ejecución de las obras.
b) El Interventor deberá presentar una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrian tener sobre el precio del Contrato y la fecha de terminación. El Interventor deberá proporcionar dicha estimación en un plazo no mayor a diez días calendario, posteriores a la Advertencia Anticipada
c) El Interventor preparará las posibles alternativas de solución a través de las cuales se puedan evitar o reducir los efectos de dicho evento.

El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrian haberse evitado si hubiese hecho la advertencia anticipada pertinente.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

h. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual

Suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y especifica exigidas en el presente documento. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con LA SED.

En todo caso, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, El supervisor del contrato verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte de la INTERVENTORÍA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

La interventoria deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en el siguiente cuadro, deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.
Personal mínimo requerido para la interventoria de todos los grupos del presente proceso de selección.

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación académica	Tiempo mínimo de expedición de matrícula profesional	EXPERIENCIA A ACREDITAR			% de dedicación MINIMA en la duración total del contrato
				Concepto	Requerimiento (Numero de contratos) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia especifica de cada profesional podrá ser anterior al 9 de enero de 1998 Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entro en vigencia obligatoria la NSR 1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso	Requerimiento particular	

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

1	Director de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	Ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Director de Interventoría a contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	10%
1	Residente de interventoría	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Director o Residente de Interventoría en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	100%
1	Asesor Estructural	Ingeniero civil con postgrado en estructuras	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor Estructural o diseñador estructural o residente estructural en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	10%
1	Asesor en redes eléctricas, voz y datos	Ingeniero electricista o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor Electricista o Diseñador Electricista o residente electricista en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	5%
1	Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra Incendios	Ingeniero civil con postgrado en hidráulica o ingeniero hidráulico o ingeniero sanitario	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor redes hidrosanitarias, redes de gas y red contra incendios o diseñador redes hidrosanitarias redes de gas y red contra incendios o residente de redes hidrosanitarias redes de gas y red contra incendios en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	10%
1	Asesor Ambiental SISOMA	Ingeniero civil con postgrado en medio ambiente o ingeniero ambiental	Cuatro (4) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor ambiental en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínimo un valor igual o superior a 500 SMMLV del año de terminación de cada contrato	10%

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

1	Profesional de Costos y Presupuestos	Profesional en Ingeniería o Arquitectura	Cuatro (4) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Profesional en Ingeniería o arquitectura con experiencia en costos y presupuestos en CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente: área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	10%
1	Inspectores de interventoría	N/A	N/A	Inspector de obra con experiencia en CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados a los cuales realizo la interventoría deberá ser como mínima la siguiente: área intervenida cubierta y/o construida cubierta 2.000 m2	10%
1	Abogado	Abogado Especialista en Contratación Pública	Cinco (5) Años contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Experiencia certificada en contratación pública	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	N/A	10%

No obstante, las obligaciones generales de cada profesional serán las siguientes:

- Director de Interventoria: Supervisión de la dirección y ejecución de las obras propias del objeto contractual del contratista de obra. Supervisión del cumplimiento de la programación de obra. Supervisión de las metodologías de utilización de recursos, maquinaria, equipos necesarios para la ejecución de las obras, distribución de frentes de obra. Realizar seguimiento técnico, administrativo y estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando la SED lo requiera. **el director de interventoria será el responsable de la SUPERVISIÓN TÉCNICA CONTINUA GRADO A, establecida en el numeral 1.1.2.3 del título I de la NSR-10. (obligatoriedad para las edificaciones de atención a la comunidad (Grupos de uso III y IV).** Deberá firmar y avalar las actas parciales de cuentas de cobro, memorias, informes, entre otros.
- Residentes de Interventoría: Deberán estar presente en el lugar de las obras de cada sede a intervenir, realizar supervisión y seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas, normas de seguridad laboral. Asi mismo deberá realizar el seguimiento del control diario de entrada y salida de personal de obra, ingreso de materiales, equipos y herramientas y retiro de escombros. Deberán informar oportunamente al director de interventoria, al director de obra y al supervisor de la SED, sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras.
- Asesor Estructural: Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán las obras.

- Asesor en redes eléctricas, voz y datos: Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras.
- Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra incendios: Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio que se presenten en la construcción de la edificación.
- Asesor Ambiental: Realizar el control y vigilancia del cumplimiento de todas las normas ambientales aplicables a la ejecución del contrato de obra.
- Profesional de costos y presupuestos: Deberá revisar y verificar la correcta ejecución en cuanto a los informes de costos y presupuestos, las actas parciales, nuevos precios unitarios, mayores y menores cantidades de obra, presentados por el contratista de obra.
- Inspectores de Interventoria: deberá realizar las mediciones de cantidades de obra, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de obra, verificar las calidades de la obra ejecutada, elaborar los informes de inspectoria y revisar las actas parciales que presente el contratista de obra.
- Asesor juridico: Realizar el control y vigilancia del cumplimiento de todos los aspectos legales y normativos en cuanto a la ejecución del contrato de obra. Emitir conceptos, soluciones y asesoria juridica en el caso de requerir la conminación, multa y/o sanción al contratista. Dar respuesta a los requerimientos que presenta la SED ante las solicitudes de los entes de control durante la ejecución de la obra, la etapa de liquidación y hasta donde cubran las pólizas del contratista de obra.

Además de las obligaciones generales aquí enunciadas, los profesionales deberán realizar las funciones propias de la naturaleza de cada contrato.
Los soportes para acreditar las condiciones minimas exigidas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Para los profesionales, técnicos y tecnólogos del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva matrícula o tarjeta profesional o certificado de inscripción profesional.

#CiudadEstudiante

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

La experiencia profesional para la **ingenieria, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, será válida únicamente, a partir de la expedición de la matricula profesional**, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 12 de la Ley 842 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional a través del Sentencia C-296 del 18 abril de 2012.

Para ejercer la profesión de **arquitectura o sus profesiones auxiliares**, es requisito obtener la Tarjeta de Matricula Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, de acuerdo con lo señalado en el articulo 3ª de la Ley 435 de 1998. Por tanto, para los arquitectos y sus profesiones auxiliares, sólo será válida la experiencia profesional, adquirida con posterioridad a la expedición de la matricula profesional.

La experiencia profesional para profesiones diferentes a las vigiladas por el COPNIA y por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se computará, de acuerdo con las disposiciones de ley.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones o actas de liquidación o cualquier otro documento proveniente del contratante o el supervisor en el que conste la ejecución del contrato y que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Contratante
- Persona Natural o jurídica que ejecutó la Interventoria con No. de NIT respectivo.
- No. de contrato y objeto del contrato de Interventoria Nombre completo y documento de identidad del profesional al cual se certifica.
- Cargo ejercido en el desarrollo del contrato de Interventoria o de obra certificado, por parte del profesional certificado.
- Área intervenida cubierta y/o construida cubierta de la edificación objeto de Interventoria
- Fechas de inicio y terminación del contrato de Interventoria
- Certificado de vigencia de la matricula profesional, cuya validez no haya caducado en la fecha de cierre del presente proceso.
- Fecha de expedición de la certificación.

Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido.

Exigir que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matricula o tarjeta profesional vigente, en los casos que por ley se requieran.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, (Durante el proceso de selección y para la ejecución), este deberá tener un perfil igual o superior al acreditado por el profesional propuesto inicialmente, sin perjuicio de la regulación especifica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo. Teniendo en cuenta que la entidad podrá aplicar los descuentos o realizar sanciones de conformidad con lo establecido en el presente documento. Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio de obra y contar con la disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y las necesidades del mismo. Igualmente se deberá tener disponibilidad de personal para atender emergencias, para esta actividad se informará al supervisor sobre el personal disponible, junto con los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar. Distribuir el equipo de trabajo teniendo en cuenta los frentes de trabajo del contratista de la obra. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoria, quedando claro que no existe ningún tipo de vinculo laboral de tal personal con la SED, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SED, por causa o con ocasión del contrato. Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista derivadas del contrato de obra, la Interventoria requerirá de éste la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que ejecutará las obras; supervisará que el personal técnico propuesto, sea el mismo que interviene en el desarrollo del programa; verificará que dicho personal tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos señalados en la propuesta, y exigirá a los contratistas el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En el evento en que durante la ejecución del contrato el proponente requiera cambiar alguno de los profesionales del personal técnico habilitado y evaluado, el perfil del profesional sugerido para el reemplazo, deberá contar con las mismas o superiores calidades a las acreditadas por el profesional presentado con la propuesta.

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

i. **Obligaciones en materia de ejecución del contrato de interventoria**

- Cumplir el objeto contractual, con calidad, responsabilidad y economía.
- Se obliga a la Interventoria a responder al supervisor de la SED, por todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y juridicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas
- Deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados.
- Responderá por haber ocultado, al contratar personas incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.
- Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida.
- Cumplir con los demás requerimientos determinados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, relacionados con el objeto contractual.
- Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión del contrato, acorde con lo indicado en el ítem de garantías, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor o en plazo, suspensiones etc., que afecten su vigencia monto.
- Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual para ser publicado en la página de SECOP II.

A continuación se enumeran los procedimientos mínimos que el **Interventor** deberá desarrollar, como un mecanismo de control y seguimiento de las actividades realizadas por el **Contratista** y por la SED, para el cumplimiento óptimo de sus funciones, entendiendo que, conforme a la capacidad y experiencia predicable de la interventoria deberá desarrollar todos los procedimientos conducentes a la realización adecuada de la Interventoría, sin que en momento alguno pueda eximirse de responsabilidad por no estar contemplado uno o alguno de los procedimientos que debiese adelantar por no encontrarse relacionado en el presente documento o en cualquiera o todos los relacionados con el proceso que da origen a la relación contractual con la SED:

Proceso No. 1 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra.

Objetivo. Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista, la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de Metas Fisicas entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el Contrato de Obra.

Insumos.

- Reuniones e informe gerencial semanal, los que serán realizados de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de la SED.
- Observaciones a los documentos técnicos,
- Informes de Interventoria
- Verificación de cumplimiento de la Normativa Vigente

Productos. Informe mensual que analice y reporte como minimo los resultados de:

- Verificación del cumplimiento del objeto contractual, especificamente lo establecido en el Contrato, especialmente en los Apéndices del Contrato y sus anexos del mismo.
- Sugerencias de cambios o modificaciones en los procesos que puedan mejorar las obras, de manera que se puedan lograr los resultados esperados en el Contrato, y cumplir con la Programación y Cronograma de Metas
- Seguimiento a las medidas correctivas que se hayan ordenado por la Interventoria y por la SED.
- Actas de seguimiento.
- Soporte de las actividades realizadas por el contratista en lo relacionado con los inconvenientes de las redes de servicios públicos.
- Soporte de trámites realizados por el contratista ante las empresas de servicios públicos.
- Copia de actas de visitas de las empresas de servicios públicos donde conste la atención por parte de la Interventoria y el contratista en los temas de redes.
- Informe de los inconvenientes presentados, las medidas tomadas por parte del Contratista para dar solución a las mismas y sugerencias de posible intervención de la SED ante las entidades competentes.
- Recibo y Aprobación de los Productos Entregables, de acuerdo al Instructivo de Entrega de obras de la SED.
- Informe presupuestal en el que la interventoria certifique:
  - Que el presupuesto presentado por el contratista de obra para la ejecución de los trabajos una vez se realice la visita de diagnóstico preliminar, no sobrepasa el valor total contractual.
  - Que los precios que corresponden a las partidas de obra del presupuesto base de ejecución del proyecto,

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

corresponde a los precios de la oferta económica del contratista.

- Que los ítems contemplados en el presupuesto base de ejecución, hacen parte de los precios ofertados por el contratista y son suficientes y necesarios para la ejecución de las obras contempladas en las visitas de diagnóstico preliminar, y/o de no ser así, identificar los precios no previstos para la completa ejecución del contrato.
- Que las cantidades correspondientes a los ítems del punto anterior, son suficientes para la ejecución de las obras contempladas en las visitas de diagnóstico preliminar.
- Realizar un balance quincenal con comentarios aclaratorios en el que se evidencie la obra ejecutada y la proyectada para la finalización del contrato, actualizando permanentemente las situaciones que se presentan en obra; con la finalidad de tener de manera oportuna y continua, claridad sobre la ejecución presupuestal del contrato. Este balance, deberá basarse en el presupuesto base del proyecto y presentarse quincenalmente en los comités de obra, adjuntándolo al acta correspondiente.
- Registro fotográfico.

En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Apéndices y Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capítulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoria y sus demás Apéndices.

Proceso No. 2 - Control y acompañamiento en la gestión con las empresas de servicios públicos y demás entidades relacionadas con el contrato de obra.

Objetivo. Coordinar las relaciones con las empresas de servicios públicos y demás entidades, para trámites y gestiones requeridas para el desarrollo de las obras.

Insumos.

- Bitácora o libro diario de control de obra.
- Evaluaciones, en conjunto con el Contratista de los inconvenientes que se puedan presentar con redes de servicios públicos para la ejecución del objeto contractual.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Comités de Coordinación con los Delegados de las Empresas de Servicios Públicos — ESP's.
- Comités de Coordinación con los Delegados de las demás entidades
- Manuales de procedimientos y Especificaciones Técnicas de las empresas de servicios públicos y demás entidades.

Productos.

- Soporte de las actividades realizadas por el contratista en lo relacionado con los inconvenientes de las redes de servicios públicos.
- Soporte de trámites realizados por el contratista ante las Empresas de servicios públicos para la solución de Observaciones, inconvenientes, trámites y demás requerimientos.
- Copia de actas de visitas de las empresas de servicios públicos donde conste la atención por parte de la Interventoria y el contratista en los temas de redes.
- Informe de los inconvenientes presentados, las medidas tomadas por parte del Contratista para dar solución a las mismas y sugerencias de posible intervención de la SED ante las entidades competentes.
- Verificar que el Contratista cumpla con la obligación establecida en el Contrato, en cuanto al recibo y paz y salvo a satisfacción de las obras ejecutadas en las redes y accesorios de servicios públicos.
- Registro del control y seguimiento de los elementos reutilizables que sean de carácter devolutivo, tales como: señales de tránsito, paraderos, módulos de venta, mobiliario urbano, elementos constitutivos de espacio público, entre otros, de las diferentes Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, para su entrega a las mismas, de tal forma que se haga entrega formal de los mismos por parte del Contratista a la Empresa o Entidad correspondiente.
- Registro del control del consumo y pago de las facturaciones pertinentes a las empresas de servicios públicos, derivadas de la ejecución de la Obra.
- Registro del control y seguimiento a las intervenciones que se requieran al exterior del predio de la SED.

Proceso No. 3 - Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Objetivo. Vigilar que el Contratista, cumpla con todas sus obligaciones derivadas del Contrato, en los campos laboral, jurídico, técnico, financiero, ambiental y administrativo.

Insumos.

#GhislaineEdwards

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Contrato, Pliegos de Condiciones, sus anexos y demás documentos del proceso licitatorio.
- Manual Integrado de Contratación de la SED.
- Propuesta Seleccionada.
- Consultas del Contratista.
- Informes de reclamaciones y demoras por parte del Contratista.
- Instrucciones que la SED le imparta al Interventor, con ocasión del desarrollo de las obligaciones del contrato.
- Programación de obra detallada.
- Actas Parciales.
- Ordenes expedidas al Contratista, por el Interventor.
- Garantías.

Productos

- Informe Mensual de la Interventoria.
- Soporte de las soluciones de la Interventoria a las consultas que formule el Contratista.
- Copia del concepto técnico sobre propuestas constructivas presentadas por parte del Contratista, y presentación de soluciones alternas.
- Soportes de la solicitud de iniciación y justificación técnica y jurídica para la aplicación de descuentos o multas al Contratista, en el caso en que se requieran.
- Comunicaciones por parte del Interventor al Contratista sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de descuentos o multas, descritos en el Contrato de Obra.
- Copia de los conceptos técnicos especializados sobre consultas elevadas por la SED dentro del marco contractual.
- Actas de vecindad o actas del estado previo de las zonas aledañas a la intervención. Estas actas deben ser elaboradas con anterioridad al inicio de las labores de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento, en conjunto con el contratista de obra. De igual manera, deben ser entregadas y aprobadas por la interventoria y radicadas en la sed, en los primeros quince dias de la tapa de intervención.

Proceso No.4 - Control de la ejecución presupuestal.

Objetivo. Controlar la ejecución presupuestal de las obras.

Insumos

- Programación de Obra.
- Precios unitarios del Contrato.
- Acta de Iniciación del Contrato.
- Actas y modificatorios realizados durante el contrato.
- Actas Parciales de obra.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Plan de cuentas programado por el Contratista, ajustado al PAC - Plan Anual de Caja, indicando monto y fecha estimada de radicación de les facturas de cobro por Acta Mensual.
- Mediciones de las cantidades de obra ejecutadas.

Productos

- Actas Parciales debidamente aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Integrado de Contratación de la SED y recolección y diligenciamiento de todos los documentos necesarios para el trámite de la Orden de Pago por parte la SED.
- Informe Mensual, con la evaluación estadistica de ejecución detallada del presupuesto.
- Análisis de rendimientos de las actividades desarrolladas en el Contrato.
- Balance general del presupuesto incluyendo el Acta de Mayores y Menores e Ítems NO previstos.
- Soporte de revisión, pre-aprobación y remisión a la SED, de ítems y precios unitarios no previstos.
- Acta de Fijación de Precios Unitarios.
- Informe quincenal del balance presupuestal teniendo en cuenta la obra ejecutada y la proyectada para finalizar por cada frente, las obras, actualizado permanentemente, de acuerdo a los imprevistos, soluciones adoptadas y/o decisiones tomadas en los comités de obra. En el que se verifique permanentemente: que no se sobrepasa el valor total contractual, que los ítems corresponden a los de la oferta económica, identificación de ítems no previstos, que con los ítems utilizados se pueda ejecutar y finalizar la obra por cada uno de los frentes y que las cantidades adoptadas son deficientes para dar por terminada la ejecución de la obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las visitas de diagnóstico preliminar.

Proceso No.5 - Control de la programación de obra.

Objetivo. Controlar la ejecución física de **Contrato** en **el alcance, tiempo, y costo,** tomando como medida de comparación la Programación de Obra y la verificación del cumplimiento del mismo.

Insumos

- Programación de Obra presentado por el Contratista.
- Controles mensuales y semanales de avance de obra físicamente ejecutada.
- Registro diario de condiciones climáticas, lo cual deberá ser registrado en la bitácora o libro diario de obra, especificando por dias y horas la ocurrencia de lluvias o condiciones climáticas adversas, que pudieran haber afectado el desarrollo de las obras ejecutadas.

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

#CiudadEstudiante

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Bitácora de Obra o Libro diario de Obra.
- Informes de inspectores.

Productos

- Informes mensuales del avance de la obra, valorado en semanas en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.
- Análisis del avance de ejecución de la obra física y presupuestal.
- Solicitud al Contratista de acelerar el ritmo de las obras y requerimiento de presentación de un Plan de Contingencias, cuando se detecten atrasos respecto a la Programación de Obra.
- Revisión y aprobación de los ajustes a la Programación de Obra
- Apremios al Contratista por presuntos incumplimientos a la Programación de Obra y demás obligaciones contractuales

Proceso No. 6- Control de los procesos constructivos y operativos de la obra.

Objetivo. Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista, la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el Contrato de Obra.

Insumos.

- Estudios Técnicos y Especificaciones.
- Comité técnico de Obra semanal.
- Bitácora o Libro diario de control de obra.

Productos.

Informe mensual que analice y reporte como mínimo los resultados de:

- Verificación del cumplimiento del objeto contractual, específicamente lo establecido en el Contrato y los anexos del mismo.
- Control y verificación del cumplimiento de líneas, niveles y superficies, de acuerdo con las Especificaciones de detalle.
- Control de los procesos de conservación de las obras durante la construcción, supervisando que durante el desarrollo de la obra el Contratista no realice actividades que puedan causar daño a los elementos ya construidos.
- Sugerencias de cambios o modificaciones debidamente justificadas en los procesos constructivos que puedan mejorar las obras, de manera que se puedan lograr los resultados

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

esperados en el Contrato y en sus apéndices y anexos, y cumplir con la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas establecidos en el Contrato.

- Informe semanal de Interventoria que contenga corno minimo: Datos generales de los contratos, informe de programación, personal, flujo de caja, equipos, insumos, avance de obra y registro fotográfico.
- Informes de control, los cuales deberán ser elaborados diariamente por los inspectores de obra de la Interventoria.
- Análisis de correctivos
- Plan de contingencia concertado con el Contratista para el siguiente mes cuando a ello hubiere lugar
- Medición y memoria de las cantidades de obra.
- Registro fotográfico y fílmico semanal de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción de las obras (antes, durante y después), estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de Interventoria según lo establecido en el Contrato de Interventoria. El registro debe contener como minimo una panorámica de acción general tomada siempre desde el mismo punto y panorámicas de cada una de las áreas intervenidas.
- Seguimiento a las medidas correctivas que se han ordenado.
- Orden de reparación y/o reconstrucción de obras defectuosas.
- Actas parciales de Obra.

En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capitulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoria y sus anexos y lo establecido en el Manual Integrado de Contratación de la SED.

Proceso No.7 - Recibo de los productos derivados de la ejecución de la Obra y Liquidación del Contrato de Obra.

Objetivo. Recibir por parte del Contratista las obras, en los términos señalados en el Contrato y en los anexos del mismo y su Liquidación.
Insumos

- Bitácora de Obra
- Visitas de obra
- Actas Parciales de Obra y anexos respectivos.
- Informes Mensuales Interventoria
- Memorias Técnicas.
- Planos Récord (Registro) de las obras.
- Paz y Salvo de Proveedores y subcontratistas

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Paz y Salvo de Servicios Públicos (Facturación de consumos de obra, cancelación de TPO y legalización de los servicios)

Productos

- Acta de Entrega Fisica de la Obra
- Acta de Recibo y Terminación de Obras.
- Informe final de Interventoria, el cual, adicionalmente a lo establecido en el Contrato de Interventoria deberá mostrar la condición final de las obras (registro fotográfico y revisión de la memoria técnica), incluyendo planos record debidamente firmados, de acuerdo al Manual Integrado de Contratación.
- Acta de Liquidación
- Acta Final con sus respectivos soportes.

a. Cronograma de entrega de los informes

Para el control metodológico de los requisitos y documentos previos para la firma del acta de reinicio de las obras, el interventor elaborar una lista de chequeo con el fin de evidenciar el cumplimiento del requisito y la ubicación física o magnética del documento En el acta de reinicio de obras debe establecerse las cantidades reales ejecutadas en cada uno de los dos frentes de obra, a partir de las cuales se dará reinicio a las obras que faltan por ejecutar.

Semanalmente. El Interventor entregará a la SED un Informe Semanal de acuerdo a lo previamente establecido.

Mensualmente. El Interventor entregará a la SED un Informe Mensual de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Manual Integrado de Contratación de la Entidad y lo establecido anteriormente en este pliego.

Al finalizar la obra. El interventor entregará a la SED un informe Final de Ejecución, de acuerdo a lo establecido en el Manual Integrado de Contratación o de trabajo, acareará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

Nota 1: Los informes semanales deben ser entregados máximo el dia miércoles siguiente al vencimiento del término establecido para el cumplimiento de la entrega de este informe.
Nota 2: Los informes mensuales deben ser entregados en un máximo de 5 dias hábiles posterior al vencimiento del término establecido para el cumplimiento de la entrega de este informe. Requisito si el cual no se acepla la cuenta de cobro.

b. Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

El contrato se desarrollará en la ejecución de obra, por lo cual el interventor deberá asignar el recurso humano técnico, administrativo, equipos para garantizar la debida ejecución, en los plazos establecidos en el presente proceso.

El contratista de interventoria revisara el plan de calidad técnica de la obra incluyendo este aparte en el informe mensual de interventoria.

Laboratorio de Ensayo de Materiales. La Interventoria deberá revisar y aprobar los laboratorios de ensayo de materiales, asegurándose que estos cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando finalmente una revisión de los equipos y procedimientos empleados para los ensayos.

Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales por lo cual realizará las pruebas, ensayos y controles que sean indispensables.

Verificación de las condiciones de Sitio y la validez de los Estudios de Suelos, Geotecnia. La Interventoria deberá revisar y aprobar todos los estudios realizados y constatar que las condiciones del subsuelo presentes en la zona sean compatibles con las encontradas en la exploración geotécnica.

Verificación de los Aspectos Conceptuales. La Interventoria deberá verificar los conceptos de diseño básico relacionados con el tipo de estructura definida, los materiales utilizados, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición, las condiciones locales del sitio.

Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño. La Interventoria deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del Contratista; de los requisitos exigidos por las normas y códigos vigentes entre los cuales se destacan: las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo resistentes (NSR-10), AWS D1.5 (1996), AWS D1.1 (1.998), AISC -LRFD (1994) y el Estudio de Microzonificación Sismica de Bogotá publicado por el Ingeominas, del cual se deberá utilizar el espectro correspondiente a la zona sismica.

Supervisar y ejercer el control para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, incluyendo la supervisión a los trámites que ejecute el contratista.

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

a. **Aprobación de Precios Nuevos del Contrato:** En caso de que durante la ejecución de las obras y a juicio de la Interventoria y visto bueno la SED, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoria acordarán nuevos precios para estos ítems conforme al procedimiento establecido para el efecto en el contrato de obra, los cuales en todo caso deberán contar con la aprobación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral. El tiempo máximo para la aprobación de precios nuevos en el contrato de obra será de quince (15) dias calendario.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoria, previa aprobación de la SED, teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en la fecha en la cual se estudian, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica correspondiente y el Análisis de los nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoria podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Predios no Previstos, siempre que la misma no implique adición en el valor del contrato de obra, pues de ser así se procederá a la adición del mismo.

En caso de que entre el Contratista y la Interventoria no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información a la SED quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista y la Interventoria del contrato, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma.

c. **Obligaciones en Materia de Infraestructura del Contratista**

La Interventoria deberá contar con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C. que contenga, como mínimo, los espacios necesarios para adelantar las actividades administrativas, mobiliario de oficina que permita la atención del personal del contratista y de la SED, hardware y software necesario. El cumplimiento de este requisito se realizará con una periodicidad mensual por parte de la supervisión.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

d. Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño

Para el desarrollo del contrato, el Interventor será responsable de ejercer control sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, que sean de carácter obligatorio en su aplicación.

Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del contrato y objeto de seguimiento por parte de la Interventoria, este listado es indicativo y por tanto se entenderá que el Interventor por su experticia y conforme su capacidad y experiencia deberá conocer la normatividad vigente y actualizada, así como los fallos, sentencias, conceptos que se hayan emitido tanto por la Rama jurisdiccional como los organismos competentes y en ningún caso podrá eximirse de responsabilidad aludiendo el desconocimiento de las normas y su desarrollo:

- Resolución 003 de 10 de octubre de 2017. De la Secretaria de Educación. Manual Integrado de Contratación.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al "Plan de ordenamiento Territorial" previo a la radicación del proyecto para los tramites de obtención de las licencias y/o permisos.
- Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998).
- Ley 1618/13 — Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 — Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989.
- Resolución 6423 de la Secretaria de Ambiente y el Acuerdo Distrital 415 de 2009.
- Decreto 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012, reglamento de seguridad de trabajo en alturas.
- Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la Republica de Colombia) y RESOLUCIÓN 2320 DE 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico —RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- NORMAS AISC, AISI.
- NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers.
- NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.
- NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Reglamento de urbanizadores y constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP — Resolución 0755 de 20104.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (621).
- Código Eléctrico Nacional, norma INCONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0466 DE 2-ABRIL-2007 expedida por el Ministerio de Minas y Energia (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energia encargada del suministro y control de la energia.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Decreto 449 del 31 de octubre de 2006 PMEE y Decreto 174 de 2013
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23.
- Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletin técnico No. 46 de A.I.S.)
- Estudio de micro zonificación sismica de Bogotá, Ingeominas, Universidad de Los Andes 1996.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- DAMA (Disposiciones ambientales vigentes).
- Acuerdo 418 de 2006
- Circular 002 del 20 de enero de 2005 de la SED. "Base de Cotización de los Aportes en pensión y salud de Contratistas Persona Natural".
- Normas para el manejo de residuos de construcción y demolición RCD para obras en Bogotá
- Análisis preliminar de vulnerabilidad sismica suministrada por la SED.
- Consultorias entregadas por la SED

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos de las obras de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización de las obras) y su regulación específica.
- Decreto 1401 del 14 de mayo de 2007 y Resolución 1016 de 1989 en cuanto a programa de salud ocupacional.
- El Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011.
- Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto.

DESCUENTOS

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que, en caso de la configuración de los eventos señalados en el presente numeral, la SED aplicará descuentos, bajo las siguientes condiciones a saber:

- Descuentos asociados a la firma del acta de inicio
- Descuentos asociados al ofrecimiento y continuidad del personal profesional

Con la presentación de la oferta se entenderá la aceptación previa de los descuentos descritos en el presente numeral.

Los descuentos, además, se soportan en el principio de oportunidad por la afectación de la ejecución por modificaciones que, sin justa causa, realice el contratista del personal profesional propuesto.

En todos los eventos la SED garantizará que el contratista conozca de manera completa y soportada las razones de aplicación de un descuento.

Finalmente, se precisa que el pliego de condiciones es el documento en el que se establecen todas las condiciones de la presente contratación, las cuales se entenderán aceptadas por quienes de manera voluntaria decidan participar en la misma.

Descuentos asociados a la firma del acta de inicio

Los descuentos asociados a la firma del acta de inicio son el punto de entendimiento sobre la suscripción del documento que marca el hito temporal de la iniciación de la ejecución contractual, en función de una serie de parámetros objetivos, entrega de documentos, establecidos de mutuo acuerdo entre ambas partes, a afectos de conminar al contratista para que cumpla efectivamente con los requerimientos que implica dicha acción, procurando así evitar al máximo la dilación del inicio de la interventoría con el fin de satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Cuando no se hayan cumplido los requisitos para la suscripción del acta de inicio del contrato o la negativa o atraso por parte del CONTRATISTA en la suscripción de la misma en los plazos establecidos, dará lugar a la efectividad de los descuentos, que para el caso corresponde a la imposición de descuentos sucesivos equivalentes al valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día de retraso, lo cual será descontada del acta correspondiente al periodo en que ocurra el hecho.

Descuentos asociados al ofrecimiento y continuidad del personal profesional

Los descuentos asociados al ofrecimiento y continuidad del personal profesional son el punto de entendimiento sobre el personal profesional, en función de una serie de parámetros objetivos, establecidos de mutuo acuerdo entre ambas partes, los cuales reflejan contractualmente el nivel operativo de ejecución del contrato y descuentos relacionados con el personal profesional a cargo del mismo.

La ocurrencia de las circunstancias que se describen a continuación, darán lugar a la aplicación de los descuentos, previa comprobación por parte de la SED que estas no obedecen a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.

La SED a través del supervisor del contrato, previa comunicación al interventor realizará los siguientes descuentos, los cuales se harán efectivos al momento de la proyección de la respectiva acta parcial, así:

1. Cuando el contratista antes del acta de inicio cambie los profesionales evaluados en la etapa de selección de propuestas, la SED procederá a imponer un descuento equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente por cada profesional cambiado.

Cuando el interventor no presente de manera oportuna de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección las hojas de vida y los soportes del personal requerido para la ejecución del contrato la SED procederá a imponer un descuento equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente por cada día de retraso.

Cuando el contratista interventor requiera cambiar por alguna circunstancia diferentes a las ya establecidas en el presente numeral, algún miembro del equipo profesional, la SED procederá a imponer un descuento equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensual legales vigentes.

EL CONTRATISTA interventor autoriza expresamente a LA SECRETARIA a descontar el valor de los saldos a su favor del acta parcial posterior a la aplicación del descuento.

Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,
IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	por el supervisor del contrato y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acareará la imposición de descuentos o las sanciones contractuales correspondientes.
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento Cincuenta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos M/cte. ($153.748.000) incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato. De conformidad con la resolución No 151 del 3 de mayo de 2018.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del contrato para el grupo involucrado en el presente proceso es el siguiente:

GRUPO	PLAZO DE ETAPA DE ELABORACIÓN INFORME DETALLADO	PLAZO ETAPA DE OBRA	PLAZO	PLAZO TOTAL
			ETAPA DE LIQUIDACIÓN	
3	Dentro de los quince (15) días calendario	7 MESES	**Cuatro (4) MESES así:** Primer mes deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos. Segundo mes deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: proyección del acta de liquidación, acta final, planos record, informe final de obra, cierre del plan medioambiental. Tercer mes deberá entregar como mínima los siguientes documentos: entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra. Cuarto mes deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.	11.5 MESES

FECHA DE INICIO:	22 de junio de 2018.
FECHA DE TERMINACION	5 de junio de 2019.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado y en proceso de liquidación.
OTROS:	**TOTAL AREA CUBIERTAS CONSTRUIDA Y/O INTERVENIDA:** 2.282,55 MT2 **TOTAL, AREA EXTERIOR CONSTRUIDA Y/O INTERVENIDA:** 1.633,86 MT2 Nota 1: La anterior información fue remitida mediante correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2019 por el Arq. Antonio Morales, de la Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos.
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2019.

PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yulieth Carolina Bejarano Pinzón - Abogada- Contratista -OFC
Revisó: Alyson Sofía Sánchez Rosas – Abogada – Contratista –OFC
Anexo: Copia de los correos electrónicos y sus anexos del 8 y 15 de octubre de 2019 por el Arq. Antonio O. Morales, de la Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos, en seis (6) folios.
Copia de la designación de apoyo a la supervisión en un (1) folio

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413948 DE 31 DE MAYO DEL 2018

En Bogotá D.C., a los CINCO (05) días del mes Junio del año 2019, se reunieron las siguientes personas: Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA CC. 79.541.315 de Bogotá D. C., en calidad de Supervisor ANTONIO ORLANDO MORALES AFRICANO, identificado con cedula de Ciudadania No. 19.469.115 de Bogotá D. C., en calidad de APOYO A LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.018.459.148 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de SOLIUN SAS con NIT. 900.768.458 –0 como Contratista, para suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN, en los siguientes términos:

OBJETO:	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 3.*
FECHA DE INICIO:	22 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JUNIO DE 2019
CAUSAL DE TERMINACIÓN:	FINALIZACIÓN DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 153.748.000.00 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	SE DETERMINARÁ EN LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
SALDO A FAVOR DE LA SED:	SE DETERMINARÁ EN LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	SE DETERMINARÁ EN LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Interventor
Nombre: SOLIUN SAS
NIT.: 900.768.458 – 0
Rep. Legal: JEISSON ORLANDO DELGADO DUARTE
CC. 1.018.459.148 de Bogotá D. C.

Firma del Supervisor
Nombre: Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA
CC. 79.541.315 de Bogotá D. C.
Director de construcción y conservación de establecimientos educativos.

Firma Apoyo a la Supervisión
Nombre: Arq. ANTONIO O. MORALES A.
CC. 19.469.115 de Bogotá D. C.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

#CiudadEducadora

I-2019-96061

I. 97332

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 413948 Del 31 de mayo de 2018

En Bogotá D.C., las partes del contrato arriba referido proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (GRUPO 3)
- **PLAZO INICIAL PACTADO:** (11.5) ONCE MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
- **FECHA DE INICIO:** 22 de junio de 2018.
- **VALOR INICIAL PACTADO:** $153.748.000,00 M/CTE INCLUIDO IVA
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** N/A
- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
NO TUVO	N/A	N/A	N/A	N/A

- **VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES:** $ 153.748.000,00 M/CTE INCLUIDO IVA
- **PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** (11.5) ONCE MESES Y QUINCE DIAS
- **SUSPENSIONES:**

Tipo de Acta y No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
NO TUVO	N/A	N/A

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 05 DE JUNIO DE 2019
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** TERMINACION DEL PLAZO CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 413948 Del 31 de mayo de 2018

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Detallar la totalidad de los registros presupuestales que se afectaron en el contrato	3595	$153.748.000,00	06 de junio de 2018

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	$ 153.748.000,00
Valor total ejecutado o la que la modifique o sustituya (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada sin ajuste al peso):	$ 153.747.989,00
Valor total pagado o a pagar ajustado al peso según Res. 222 de 2006 o la que la modifique o sustituya (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	$ 131.122.434,00
Saldos a liberar -SED una vez se realice el pago final del Cto.	$ 11,00
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:	$ 22.625.555,00

Nota:

Saldo a favor del contratista de $ 22.625.555,00 por concepto de pago final, cuyo abono se realizará una vez se legalice la liquidación y procede la liberación de $11,00 a favor de la SED, tal como lo estipula el contrato e igualmente surtan todas las gestiones financieras pertinentes de pago propias de los procedimientos para la secretaria de hacienda distrital y la entidad.

INFORMACIÓN POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS POR EL CONTRATO DE OBRA No. 1988 DE 2018 Y SUPERVISADAS POR EL PRESENTE CONTRATO:

Nombre de la Sede	Contrato de obra No. 1988 de 2018	Tipo de Construcción	Código Planta Física	Área cubierta construida y/o intervenida en M²	Área exterior construida y/o intervenida en M²
COLEGIO DISTRITAL JUSTO VICTOR CHARRY	AG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS	OBRAS DE REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO EN GENERAL	1074	1924,16	-
COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO			1025	101,95	-
COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA			1816	55,65	1388,12
COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ			1214	36,36	134,72
COLEGIO TECNICO PALERMO			1301	164,43	111,02

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniario, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	**No. y fecha de Resolución**	**Valor Multa o Sanción**	**Estado** *(Pagado, descontado, compensado, otro)*
NO TUVO	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: N/A

6. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica que se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) la(s) garantía(s): **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

No. Garantía	Fecha	Riesgo amparado
21-44-101274300	22/06/2018 - 09/10/2019	Cumplimiento del contrato
21-44-101274300	22/06/2018 - 07/06/2022	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones
21-44-101274300	05/06/2019 - 05/06/2021	Calidad del servicio

Se anexa documento adjunto de radicación de pólizas.

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

Cuando sea necesario el ingreso de bienes al almacén, diligenciar los siguientes campos y adjuntar el documento que soporta el ingreso. En caso contrario registrar la frase "No Aplica"

ACTA DE INGRESO No.:	**No Aplica**
FECHA INGRESO:	**No Aplica**
VALOR INGRESADO:	**No Aplica**

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el ultimo pago contra acta de liquidación, el cual corresponde a 22.625.555 y procede a la liberación de $ 11,00 a favor de la SED, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.° 413948 Del 31 de mayo de 2018

Por constancia el acta se firma en Bogotá D.C por los que en ella intervinieron, y la fecha de la misma corresponde a la suscrita por parte del ordenador del gasto.

Firma Contratista
Nombre: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Identificación: 79.573.492
SOLIUN SAS
NIT: 900.768.458-0

Firma Apoyo a la Supervisor
Nombre: ANTONIO O. MORALES A.
Identificación: 19.469.115 de Bogotá D. C.
Cargo: Apoyo a la Supervisión SED

Firma Supervisor
Nombre: JOHNNY EDWARD PADILLA
Identificación: 79.541.315 de Bogotá D. C.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Firma Ordenador del gasto
Nombre: MARIA CONSTANZA GARCIA B
Identificación: 42.077.634 PEL
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
FECHA: 07-11-2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

DIRECCION DE CONTRATACION
OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008 en consecuencia, los temas técnicos financieros y de ejecución del Contrato o Convenio, son de único exclusivo de la supervisión y/o interventoría designada para el área o dependencia respectiva

28 OCT 2019

Jefa Oficina de Contratos

Directora(a) de Contratación — 28 oct/2019

28-10-2019

Alejandra Neissa Landeros — Abogado Revisor — 25/10/2019.

Javier Paipa — 23-Oct-19

11-03-IF-003
V2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413948 DE 2018
SOLIUN SAS NIT. 900768458

Fecha: Septiembre 09 de 2019

Rubro	Nombre Rubro	Objeto Gasto	Nombre Objeto Gasto	Fuente Finan	Nombre Fuente	No. CDP	No. RP	Fecha RP	Valor RP	Valor total del contrato	Giro Presupuestal	Saldo del Registro	Anulación Saldo Reserva	Anulación Pasivo	Saldo a la fecha
3311501071046	Infraestructura y	331150107104602(	Construir, adecuar y	12	Otros Distrito inversion	1442	3595	6/06/2018	153,748,000.00	-	131,122,434.00	- 22,625,566.00	- -	-	22,625,566.00
										153,748,000.00	- 131,122,434.00	- 22,625,566.00	- -	-	22,625,566.00

No. Orden de pago-Opget	Fecha Orden de Pago	RP	Valor de la Op
15704	27/08/2018		6,684,695.00
15705	27/08/2018		3,862,149.00
17609	18/09/2018		6,684,695.00
18047	25/09/2018		10,178,117.00
20662	24/10/2018		6,684,695.00
20663	24/10/2018		15,214,902.00
23184	22/11/2018		12,650,385.00
23425	27/11/2018		6,684,695.00
25169	13/12/2018	3595	6,684,695.00
25941	19/12/2018		12,342,889.00
28013	13/02/2019		6,684,695.00
28302	8/03/2019		6,684,695.00
28582	3/04/2019		6,684,695.00
28923	16/05/2019		6,684,695.00
29183	17/06/2019		6,684,695.00
29382	19/07/2019		6,684,695.00
29379	19/07/2019		3,342,347.00

Revisó Estado de Tesorería: Ruben Dario Carvajal - Jefe Oficina Tesorería y Contabilidad
Revisó Estado Presupuestal: Alvaro Ramon Antonio Mosquera R. - Jefe Oficina de Presupuesto
Elaboró: Maria Camila Figueroa Reyes - Contratista Oficina de Presupuesto

DERLY GONZALEZ ARIZA
Directora Financiera

La Dirección Financiera indica la responsabilidad que tienen los interventores en la supervisión de las obligaciones contractuales y seguimiento de la ejecución de los contratos, establecida por el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, que señala: "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados".

134

EDUCACIÓN

REPORTE POR RECORRIDO INTERNO POR DEPENDENCIA

FECHA: 07/11/2019 a 07/11/2019

DEPENDENCIA:	4000 - SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA										
N°	NRO RADICACIÓN	FOLIOS	ANEXOS	DEPENDENCIA ORIGEN	REMITENTE	ASUNTO	DEPENDENCIA DESTINO	DESTINATARIO	RADICADOR	MEDIO	FIRMA
1	I-2019-97882	38	1 CD	4000 - SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA	MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO	413847 SE DEVUELVEN ACTAS DE LIQUIDACION NOS. 2018 DE 2018 Y 413948 DE 2018 FIRMADAS POR EL ORDENADOR DEL GASTO	5220 - OFICINA DE CONTRATOS	MARIA LEONOR CHAPARRO	LUZ MARINA PAEZ GARCIA	07 - CORREO INTERNO	7-11-19 4:27

Nombre legible y firma de quien recibe, fecha y hora de recibido _____

135

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.816320
Número del contrato	CO1.PCCNTR.413948
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Tipo de contrato	Interventoría
Fecha de inicio del contrato	7 días de tiempo transcurrido (29/05/2018 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	14/05/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	• Sí No
Fecha de inicio de liquidación	15/05/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	15/09/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Sí • No
Obligaciones Pos Consumo	Sí • No
Reversión	Sí • No

Entidad Estatal

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

SOLIUN SAS

0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador Entidad Estatal
Aprobado por ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Aprobador Proveedor
Aprobado por Jeison Orlando Delgado Duarte

Cuenta bancaria del proveedor

JOTA

136

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Nú
SOLIUN SAS	BBVA	Corriente	



Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	INTERVENTORIA OBRAS DE MEJORAMIENTO (Presentación de oferta)
Título de la oferta	SED 022
Cuantía del contrato	153.748.000,00 COP

Nombre

Nombre

Email

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

Email

© 2014 Vortal Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

JOTA

137

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
Fecha inicio de ejecución (estimada)	-
Fecha fin de ejecución (estimada)	-
El contrato puede ser prorrogado	Sí No
Fecha de notificación de prórroga	14/04/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Lugar de ejecución	Avenida el Dorado No. 66-63 111321 Distrito Capital de Bogotá CO

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrid
		Fecha de vigencia (hasta)	15/09/2019 11:59:00 PM ((UT

Pago de salarios

% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrid
		Fecha de vigencia (hasta)	14/05/2022 11:59:00 PM ((UT

Calidad del servicio

% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	14/05/2019 12:00:00 AM ((UT
		Fecha de vigencia (hasta)	14/05/2021 11:59:00 PM ((UT

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido (01/06/2018 04:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Recuerde que debe agregar garantías al contrato

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estac
CO1.WRT.547815	Seriedad de la oferta	-	123.647.495,30 COP	-	05/08/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Acept

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

JOTA

138

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir



Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Nombre

Nombre

Email

Email

Cancelar

© 2014 Vortal Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

JOTA

SOLIUN SAS

REUNION No. 13

FECHA

20	09	18
dd	mm	aaaa

OBJETO

cto obra: 1988/18
cto interventoria: 413.948/18

LUGAR DE REUNION Colegios varias localidades

[Indique el objeto del contrato suscrito]

I. PROPOSITO DE LA REUNION - LECTURA ACTA ANTERIOR - VERIFICACION DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior y se aprueba

- Compromisos:

1. Remisión de documentos SST: Se cumplió pero con Observaciones
2. Definición color acabado cerramiento: La SED determinó color verde oscuro
3. Seguimiento a la aprobación NP: Queda atenta a respuesta al arq Antonio.

II. TEMAS TRATADOS

Colegio Chamy:

1. Se realiza recorrido de obra en este frente, se verifica que se avanza en instalación de estructura, se requiere al contratista que la línea de fijación de cubierta, los tornillos deben quedar alineados, de igual manera, se requiere la fijación y reinstalación del sistema de apantallamiento.
2. Se verificará
3. Para este frente esta programado 16.1% y el porcentaje ejecutado 16.3%
4. El contratista manifiesta que el perfil de remate de la cubierta, no esta contemplado en el presupuesto contractual, por lo cual se realizará ítem NP, el cual debe ser presentado para el día 21/09/18.
5. La interventoria requiere realizar jornada de aseo en todo el frente
6. La interventoria requiere al contratista presentar certificación del proveedor del material del manto asfaltico.
7. El contratista confirma que entregará dotación la próxima semana.
8. El contratista manifiesta que tiene una empresa recicladora para todo el componente ambiental.

SOLIUN SAS

REUNION No. 13.

FECHA

20	05	18
dd	mm	aaaa
Página		de

Colegio Miguel Antonio Caro:

1. Avance programado 52.4% y porcentaje ejecutado 52.5%
2. El contratista manifiesta que realizará el retiro de puertas la próxima semana por personal y/o empresa certificada.
3. Se recomienda al contratista realizar el destronque y poda los fines de semana para no interrumpir en lo menor posible a la población estudiantil.
4. El contratista manifiesta que para el componente hidráulico programarán visita con la especialista hidráulica para la inspección de las obras realizadas para que sean avaladas por la profesional.
5. El contratista manifiesta que las divisiones se encuentran en taller.

Colegio Bernal Jiménez:

1. Se verifica los avances de obra encontrando en la demolición de pisos, redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, para lo cual la interventoría requiere que el contratista modifique el recorrido de estas redes para poder realizar las actividades de excavación y estructura.
2. Se autoriza por parte de la interventoría realizar campamento de acopio de materiales.
3. La profesional SST por parte de la interventoría recomienda que previo al ingreso deben presentar la seguridad social de los empleados

Colegio Enrique Olaya Herrera

1. Se realizó recorrido de obra en la cual la interventoría requiere al contratista realizar verificación de terminación de asfalto en la cancha sintética según especificaciones
2. Se solicita al contratista que subsanen los cordones de soldadura en el cerramiento puntualmente.

SOLIUN SAS

REUNION No. 13.

FECHA

20	09	18
dd	mm	aaaa
Página	de	

3. Se requiere al contratista la instalación inmediata de los postes de iluminación.
4. El contratista manifiesta que la rejilla de los carcamos estará en obra el día 22/09/18
5. La profesional SST recuerda al contratista que personal que ingresa debe tener su dotación completa.
6. La profesional SST solicita que previo a la instalación de postes presente toda la documentación del personal que estará en esta actividad
7. La profesional SST recuerda la importancia de siempre mantener agua en obra.
8. Respecto al porcentaje de avance de este obra programado es de 67.9% y realmente ejecutado es del 70.1%.
9. En el componente ambiental, el profesional de interventoria realizó visita de obra.
10. La interventoria solicita realizar pruebas de laboratorio y remisión de fichas de cantera del material del asfalto.
11. La interventoria solicita entregar informe de pruebas de tintas y de pintura del cerramiento contiguo pactos.
12. La interventoria requiere el ajuste de los listados de insumos, para lo cual el contratista dice que el día 21/09/18 remitirá esta información
13. El contratista entregó la versión 03 del plan de Inspección y Ensayos, el día 19/08/18 vía e-mail, para lo cual la interventoria realizará la respectiva revisión y remitirá observaciones al contratista la otra semana.
14. En el comité llegó a realizar visita de obra la SED para mirar el avance de obra.

SOLIUN SAS

REUNION No. 13

FECHA

20	09	18
dd	mm	aaaa

III. DECISIONES y/o COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLES
NP del perfil de cubierta - Charry	contratista - 21/09/18
Remisión de documentos SST - Alcance	Contratista - 28/09/18
Remisión de listado de insumos - Ajuste	Contratista - 21/09/18
Seguimiento a la aprobación NP	SED - 28/09/18

VI. PROXIMA REUNION

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Veinte (día en letras) 20 (día en números) días del mes de Septiembre (mes en letras) de 2018 (Año)

PARTICIPANTES	EN REPRESENTACION DE	FIRMA
Jeison Delgado	Interventoria	
Daniela Ortiz	Ao Arquitectos	
Yineth Gil Aranda	Proy. SST Interventoría	
Frank Suarez	Res - COMM	
Jairo Torres	Interventoria	
Cristian A. Munilla	Ao Arq. Const	
David Suarez	Ao Arquitectos	
Laura E. Jimenez Arias	Ao. Arqui-Cons	
	Soliun SAS	

Cuando se requieran mas firmas, anexar a la presente acta el formato de lista de asistencia

Soliun

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2023-0220

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA – PROFESIONAL SOCIAL**

Por motivos de organización del equipo de trabajo, por medio de la presente nos permitimos remitir la hoja de vida de la trabajadora Social Francy Becerra, propuesto como profesional social para el contrato descrito en la referencia en cambio de la trabajadora social María del Rosario Cárdenas.

Sin otro particular,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100022292 Código Web: pR-9Tb
FECHA:20-01-2023 14:23:59 FOLIOS: 7
RADICADOR: KAROL NATALIA ACOSTA RINCON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISION CAMBIO HOJA DE VIDA
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal

Anexos: (06) Folios
Con copia: No aplica
Elaboro LEJA
Reviso: N/A

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONCURSO DE MÉRITOS N° IDRD-SG-CM-013-2022

HABILITANTE — **FORMATO EXPERIENCIA Y FOMACIÓN DEL PERSONAL**

SOLIUN SAS

I. DATOS PERSONALES

CARGO A DESEMPEÑAR (ROL)	PROFESIONAL SOCIAL		
NOMBRE COMPLETO	FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.022.344.450

II. FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO				FECHA DE GRADO	
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	TRABAJADORA SOCIAL				25/06/2010	
	TARJETA PROFESIONAL No.	FECHA DE EXPEDICIÓN Día	Mes	Año		
	1022344450	12	7	2010		

III. RELACIÓN DE EXPERIENCIA- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ORDEN	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE (Entidad pública o privada, persona jurídica o natural)	CONTRATISTA (Entidad pública o privada, persona jurídica o natural)	CARGO OCUPADO	FECHAS DEL CONTRATO						OBJETO DEL CONTRATO
					FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACION			
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
1	1015-2021	SOLIUN SAS	FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO	PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA	17	2	2022	31	12	2022	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
2											
3											
4											

IV. COMPROMISO

Yo, FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO identificada con c.c. 1.022.344.450 acepto ser presentado por la empresa SOLIUN SAS como PROFESIONAL SOCIAL en su propuesta dentro de los equipo de profesionales, y participar dentro de la ejecución del proyecto resultante del presente proceso de selección por concuso de méritos, de acuerdo con las especificaciones de sus Documentos de Estudios Previos y Anexos Tecnicos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con el porcentaje de dedicación establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL PROFESIONAL

TELEFONO: 7 65 30 16

CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@soliunsas.com

NOTAS:

1 El proponente deberá diligenciar este formato para cada uno de los profesionales que hacen parte del personal mínimo habilitante y ponderable indicado en el **pliego de condiciones.**

2 El proponente debera anexar junto con su propuesta para la verificación de la información los requisitos establecidos en el presente estudio previo, tanto para la formación como para la experiencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.344.450**

BECERRA FIALLO

APELLIDOS

FRANCY ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-FEB-2006 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00252996-F-1022344450-20100830 0023641095A 2 1990860777

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Personería [illegible] de [illegible] expedida por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

Francy Alejandra Becerra Fiallo

C.C. No. [illegible] de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar el Título de:

Trabajadora Social

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. - República de Colombia, el día 25 de Junio de 2010.

Rector

Secretario General

Libro 03 Folio [illegible] Folio [illegible] Registro 1293

Bogotá, D.C., 25 de Junio de 2010

nerated by CamScanner

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 118

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de junio de dos mil diez (2010), se reunieron en el CENTRO DE CONVENCIONES GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA: el Rector, doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE; la Decana de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA y la Secretaria General de la Universidad, doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO
C.C. 1022344450 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de **TRABAJADORA SOCIAL.**

Resolución 828 de marzo 13 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se hizo entrega del diploma a la graduanda.

(Fdo.) El Rector, MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
(Fdo.) La Decana de la Facultad, PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUA

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma: ***12934*** *Libro No. 3 – 25 de junio de 2010*

Magda A.

148

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO identificada con cédula de ciudadanía número 1022344450 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1022344450 con código interno 164711012 y con fecha de inscripción 12 de Julio de 2010, resolución de inscripción 0293 del 30 de Julio de 2010.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2023.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código cF1pTDJY24 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Bogotá D. C, 11 de enero de 2023.

SOLIUN SAS

CERTIFICA

Que la profesional **FRANCY ALEJANDRA BECERRA FIALLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.344.450 de Bogotá, se desempeñó como **PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA** para el **CONTRATO 1015-2021** que tiene como objeto: " **REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**", desde el 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Desempeñándose a satisfacción con las labores encomendadas.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

YANNETH DUARTE ALMONACID
GERENTE ADMINISTRATIVA
C.C 52.098.232 de Bogotá D.C
SOLIUN S.A.S
NIT 900768458-0